



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Nuevo León

**Secretaría
de Desarrollo
Social**

Evaluación Específica de Desempeño

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Ejercicio Fiscal 2020

Institución Responsable de la Ejecución de Fondo:
Secretaría de Desarrollo Social

Septiembre 2021

Programa Anual de Evaluación 2021



nl.gob.mx



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Nuevo León

**Secretaría
de Desarrollo
Social**

Evaluación Específica de Desempeño
**FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)**
Ejercicio Fiscal 2020

Institución Responsable de la Ejecución de Fondo:
Secretaría de Desarrollo Social

SEPTIEMBRE 2021



Glosario de Términos

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis FODA: Técnica de diagnóstico que vincula el estudio del contexto de operación de un programa junto con las capacidades de gestión internas del mismo.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que asumen los entes públicos evaluados para introducir mejoras en un programa, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico: Estudio que busca identificar las causas y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o aminorar con la puesta en marcha de un programa y de cuyos resultados es posible derivar estrategias de solución.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y/o Fondos Públicos, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

Ente Público: Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político – administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal.

FAIS: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social.

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FISMDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Fondo: Fondo público evaluado.



Indicador de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los Programas, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Fondo, a través de los proyectos que se desarrollan en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios de los recursos del Fondo que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.



Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica la aplicación de los recursos del Fondo y que es elegible para recibir los beneficios que el proyecto entrega.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante los recursos de un Fondo, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

TdR: Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

ZAP: Las Zonas de Atención Prioritaria, conforme el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, “son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad”.



Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente Evaluación Específica de Desempeño del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Social como coordinadora y la Secretaría de Infraestructura como ejecutora de los recursos ambas del Estado de Nuevo León**, con el propósito de generar información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Además, se analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y de las metas de desempeño de los Programas y/o Proyectos financiados por este fondo.

Como marco de referencia, la Instancia Técnica de Evaluación Externa realizó la presente evaluación de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Fondos Federales¹, publicada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La **Evaluación Específica de Desempeño** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otras fuentes de información. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos del gasto federalizado en el Gobierno del Estado de Nuevo León y que se aplican a través de Programas y/o Proyectos.

De acuerdo con lo que se establece en la *Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*, es posible observar que “*Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación esté dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*”.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, en lo concerniente al **FISE**, se describe que “*el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable (RFP)*”; por su parte, el artículo 33 menciona que “*Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*

1 Gobierno del Estado de Nuevo León. (2021) *Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Fondos Federales*. Monterrey: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/tdr_esp_desempeno_fondos_federales_paenl_2021_final_2.pdf.



reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

En este sentido, el FAIS se divide en dos categorías y rubros de gasto, las cuales son:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Por lo anterior, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social. Además, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

Para la distribución de los recursos, la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Tesorería de la Federación (TESOFE) emiten el Acuerdo de calendarización y distribución donde se establecen las asignaciones presupuestales derivadas del Ramo 28 y 33 a las Entidades Federativas y Municipios. En este sentido, los recursos del FISE concentrado se han incrementado en un 16.93% del ejercicio 2018 al 2020, mientras que, los recursos del FISE destinados al Estado de Nuevo León en el mismo periodo, se incrementaron en un 7.79%, cantidad menor que el crecimiento concentrado para todas las entidades federativas; por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019 fue el periodo con más recursos con un total de \$115,990,772.00 pesos, y en el 2020 disminuyeron a

\$110,193,743.00 pesos. La representatividad porcentual del Fondo Estatal con respecto al integrado es de 1.15% para el 2018 y 2019, y para el 2020 fue de 1.06%. En el ejercicio fiscal 2020, el Estado recibió la cantidad de \$110,193,743.00 pesos por concepto del FISE:

Participación de Nuevo León en el Fondo de Aportaciones Federal Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)			
Ejercicio Fiscal	Presupuesto Total Aprobado del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Presupuesto Aprobado para el Estado de Nuevo León en el Presupuesto de Egresos de la Federación	% de Participación de Nuevo León en el Fondo
2018	\$8,899,745,346.00	\$102,231,707.00	1.15%
2019	\$10,082,818,166.00	\$115,990,772.00	1.15%
2020	\$10,406,729,722.00	\$110,193,743.00	1.06%

Fuente: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En cuanto al análisis del presupuesto, fue observada una eficiencia presupuestal del 100.00% para los ejercicios fiscales del 2018 al 2020, lo que indica que fueron eficaces al ejercer los recursos en su totalidad, además el presupuesto autorizado se modificó en el 2020, y los recursos restantes fueron reintegrados a la Federación, por tanto, puede atribuirse la eficiencia y/o economía al concluir al 100.00% el avance físico de los proyectos en dicho periodo con menos recursos.

7

Análisis del Presupuesto del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León						
Ejercicio Fiscal	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2018	\$102,231,707.00	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50
2019	\$115,990,772.00	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14
2020	\$110,193,743.00	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel Financiero).



El **FISE** como fuente de financiamiento en el Ejercicio Fiscal 2020 se vinculó con un Programa Presupuestario que está identificado en la clasificación programática del presupuesto de egresos del Gobierno de Nuevo León, los cuales se enuncian en la tabla siguiente.

Programas y Proyectos financiados con los recursos del Fondo Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León		
Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Clave de Programa o Proyecto
Programas Presupuestarios	P1. FISE Infraestructura Social.	J17118047.
Proyectos de Infraestructura	P1. Adecuación de centro de salud con servicios ampliados para convertirlo en Hospital General de Juárez (COVID-19).	PEI-0151/2018.
	P2. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Norte).	SIE-0096/2014.
	P3. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Sur).	SIE-0096/2014.
	P4. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, 6ta. etapa (Reconversión COVID-19 Obras Exteriores).	SIE-0096/2014.
	P5. Rehabilitación del Centro Comunitario en la Col. Alianza Real, en el municipio de Escobedo, N.L.	PEI-0145/2020.
	P6. Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Norte).	PEI-0163/2020.
	P7. Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Sur)	PEI-0163/2020.
	P8. Construcción de Parque Público en la Av. Constitución en la Col. Alianza Real en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León (1ra Etapa).	PEI-0222/2020.
	P9. Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de las Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.	PEI-0081/2020.

Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), información del Portal Infraestructura Abierta de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE.

Al respecto, mediante la ejecución de este Programa financiado por el Fondo, la población objetivo ésta definida como **la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP**; sin embargo, en el diagnóstico elaborado



por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, fue identificada una debilidad en el apartado de población, dado que se muestra información sobre la cuantificación de la población potencial y objetivo sólo para el ejercicio fiscal 2020, mientras que la población atendida, muestra información del periodo 2016 al 2020, por tanto, no es posible llenar la siguiente Tabla en su totalidad:

Análisis de Población Beneficiada con la aplicación del Fondo Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León				
Año	Pob. Objetivo ^{1/} (PO)	Pob Atendida ^{2/} (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia (PA/PO)*100
2018	ND.	212,411	ND.	ND.
2019	ND.	187,411	ND.	ND.
2020	170,000	168,778	61.68%	99.28%

1/ **Población Objetivo:** Beneficiarios de los recursos del Fondo que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ **Población Atendida:** Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Fondo, a través de los proyectos que se desarrollan en un ejercicio fiscal determinado.

ND. No Disponible.

La cobertura de atención en el ejercicio fiscal 2020 fue de 61.68%, y esto se relaciona con el total de la población potencial en comparación con la población atendida; por su parte, la eficiencia en la cobertura fue de 99.28%, lo que indica la relación entre la población objetivo y la población efectivamente atendida de la población objetivo.

Y también, bajo el mismo contexto del análisis de la población atendida, en la tabla siguiente se observa a los beneficiarios atendidos y el promedio de recursos que reciben mediante la ejecución de los programas financiados por el Fondo.

Tabla No. 16 Eficiencia presupuestal del Fondo Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León					
Año	Presupuesto Modificado (PM)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficiencia (PE/PM)	Beneficiarios atendidos (BA)	Fondo por beneficiario (PE / BA)
2018	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	100.00%	212,411	\$476.89
2019	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	100.00%	187,411	\$616.43
2020	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	100.00%	220,272	\$485.65

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel Financiero y Proyectos), e Información de Gabinete de las Poblaciones o áreas de enfoque del FISE.



Por lo anterior, es posible identificar el Fondo por Beneficiario para el periodo del 2018 al 2020 fue de \$476.89, \$616.43 y \$485.65 pesos, respectivamente, y como se mencionó con anterioridad la eficacia presupuestal es del 100.00%.

En tal sentido, y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se identificaron los siguientes hallazgos:

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatal), están vinculados a nivel del objetivo de Fin en cierta medida, además se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2021, el Programa Sectorial “Desarrollo Social y Grupos Prioritarios”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE; asimismo, cuenta con un Diagnóstico Específico del Programa Presupuestario Estatal, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros.
- El indicador a nivel de Fin de la MIR Estatal mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo, tal y como se define en la MIR Federal.
- El Estado planea los recursos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a través de la Secretaría de Desarrollo Social como coordinadora del FISE y la Secretaría de Infraestructura como la ejecutora de los recursos. Dicha planeación proporciona datos para identificar la incidencia de los proyectos que se van a realizar en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
- Existe un proceso documentado oficializado para llevar a cabo la planeación estratégica, la cual permite determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del FISE, y arroja información oficial de manera sistemática para conocer los proyectos o acciones implementadas de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables, así como la vinculación con objetivos y metas tanto de la MIR Federal como de la MIR Estatal.



- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León como coordinadora del FISE, y la Secretaría de Infraestructura realizaron un total de nueve proyectos de inversión, de los cuales cuatro son de incidencia directa y cinco de incidencia complementaria, además los tipos de proyectos fueron de urbanización e infraestructura básica del sector salud de acuerdo con la MIDS. En materia de salud fueron utilizados los recursos para atender el “Proyecto COVID” del Estado de Nuevo León.
- De las acciones implementadas, está identificado un “Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.”.
- La ejecución de los proyectos fue visualizada en el portal de la Secretaría de Infraestructura (Infraestructura Abierta), donde se documenta todo el proceso para la adjudicación y contratación, así como el seguimiento y cierre.
- Los recursos asignados del FISE están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en la MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos; por su parte, la información puede ser consultada de manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León implementó un total de 8 proyectos de inversión u obras públicas en la Entidad, con un total modificado y ejercido de \$106,163,167.32 pesos, lo que indica una eficiencia presupuestal del 100.00%; por su parte, también fue implementado un estudio con un total de \$811,864.06 pesos, donde la suma total de los recursos ejercidos en la Entidad por concepto del FISE fue de \$106,975,031.38 pesos en el ejercicio fiscal 2020.
- El recurso autorizado fue de \$110,193,743.00 con base en el acuerdo de distribución del ramo 28 y ramo 33 ejercicio fiscal 2020, lo cual fue modificado, y los recursos restantes



fueron reintegrados a la TESOFE, así como los rendimientos generados, por tanto, se generó, reportó y publicó de manera oficial, sobre los recursos asignados del FISE, y se alinean a los requerimientos normativos aplicables.

- Es posible identificar que existe coordinación entre las instancias estatales encargadas de revisar y validar la información reportada del FISE en el sistema correspondiente con base en la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información, en conformidad con la normatividad aplicable.
- La información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades.
- Los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos.
- La Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León cuenta con un Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE.
- El Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León, describe las tareas que deben realizar los involucrados, los cuales son la SEDESOL Estatal, la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). El documento se apega a las disposiciones normativas de orden Federal para su cabal cumplimiento.
- La Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño.



- La aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León les dio seguimiento a las recomendaciones vía ASM, así como las actividades de cada uno de ellos, las cuales se cumplieron al 100.00%, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León no tiene aplicabilidad sobre la Fracción XVI y la Fracción XXXIX de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAINL), dado que la primera no es sujeto obligado, y la segunda debido a que la aplicación de los recursos del FISE se direccionan a obras públicas (Capítulo 6000), y no a la entrega de subsidios y/o ayudas (Capítulo 4000).
- Los resultados no son favorables dado que las metas no se plantean de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo. Por su parte, se puede fortalecer la vinculación de la MIR Estatal del FISE con la MIR Federal para tener resultados puntuales desde la perspectiva estatal, es decir la disminución de la pobreza para el nivel de Fin, y el total de beneficiarios, gasto total de inversión o total de proyectos realizados respecto con lo programado a nivel de Propósito, así como buscar una posible vinculación con los Componentes y Actividades en caso de que aplique.
- La información sobre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida muestra debilidad en el apartado de Población del Diagnóstico del Programa Presupuestario FISE, dado que se pueden fortalecer las definiciones, y con ello cuantificar de mejor manera los ejercicios fiscales anteriores y posteriores (sólo se cuenta con información para el ejercicio fiscal 2020 sobre la población potencial y objetivo, mientras que, la población atendida tiene información del periodo 2016 al 2020); por lo anterior, la cobertura de atención fue de 61.68%, y la eficiencia en la cobertura fue de 99.28%.
- La aplicación de los recursos del FISE del 2018 al 2020, muestran una eficiencia presupuestal del 100.00%, lo que indica que fueron ejercidos en su totalidad los recursos al modificarse el presupuesto de acuerdo con los recursos planeados en el Estado, además se muestra evidencia de los rendimientos y reintegros generados al término del ejercicio fiscal, mismos que fueron notificados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con oportunidad.

Asimismo, como resultado del proceso de evaluación externa se establecieron las siguientes Recomendaciones asociadas a Aspectos Susceptibles de Mejora:

ASM	Recomendación
Vincular el indicador del objetivo a nivel de Fin de la MIR Estatal con la planeación del desarrollo para conocer los resultados e impactos.	Se deberá analizar los indicadores de la planeación del desarrollo contenidos en el PED 2016-2021 para su vinculación con el objetivo a nivel de Fin.
Fortalecer la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de las acciones implementadas con los recursos del FISE.	Definir y cuantificar a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con apoyo a los instrumentos proporcionados por CONEVAL y la Secretaría de Bienestar Federal con apego a la normatividad aplicable al FISE. Lo anterior para tener parámetros de cobertura, y poder calcular la atención brindada y la eficiencia en términos estratégicos y de control de las situaciones de cambio generadas.
Homologar la información reportada en el SRFT a nivel Federal con la información Estatal presentada en los RAFFI's y la Cuenta Pública.	Verificar y validar los reportes presentados a nivel Federal y Estatal para que la información sea la misma, y no genere sesgos.
Fortalecer la programación y seguimiento de las metas definidas en la MIR Federal del FISE.	Programar las metas de la MIR Federal del FISE de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS y las posibles modificaciones, los cuales deberían representar un resultado al 100.00% con la sumatoria de la incidencia de proyectos.

La valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 18 preguntas metodológicas aplicadas al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)** es de **2.72** por lo que se ubica con una semaforización en **Verde** y criterio **Alto** de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Planeación y Contribución.	4	Medio	2.25	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	4	Alto	3.00	Verde
III. Gestión y Operación.	3	Alto	3.00	Verde
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	4	Alto	3.00	Verde
V. Análisis de Resultados.	3	Medio	2.33	Amarillo
Valoración Final.	18	Alto	2.72	Verde



Contenido

Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.....	16
Contextualización General del Fondo.....	19
Capítulo I. Planeación y Contribución.....	33
Capítulo II. Orientación a Resultados.....	52
Capítulo III. Gestión y Operación.....	74
Capítulo IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.....	84
Capítulo V. Análisis de Resultados.....	97
Capítulo VI. Hallazgos.....	106
Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	111
Capítulo VIII. Conclusiones.....	117
Capítulo IX. Criterios de Valoración.....	123
Capítulo X. Anexos.....	125
Anexo 1. Presupuesto por Capítulo de Gasto del Fondo 2018 – 2020.....	126
Anexo 2. Evolución del presupuesto 2018 – 2020 del Fondo por tipo de proyecto.....	127
Anexo 3. Fuentes de información.....	130
Anexo 4. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	133



Introducción

La evaluación como uno de los instrumentos de la Gestión Pública por Resultados (GpR), consiste en la recopilación sistemática de información sobre las características, la planeación, administración, procesos, ejecución y resultados de una Política Pública que es utilizada para atender la problemática de un grupo específico (población objetivo), esperando siempre una situación de cambio positiva.

La aplicación de esta evaluación brinda la oportunidad de identificar fallas en la estructura, consistencia, estrategia y resultados de la Política Pública que es financiada con recursos de un Fondo de Aportaciones Federal. En este sentido, el propósito de un proceso de evaluación es reducir efectos negativos e incertidumbres y mejorar la eficacia y eficiencia de la intervención pública, para con ello, incidir en la toma de decisiones (Mejora de la Gestión).

En este sentido, la **Evaluación Específica de Desempeño**, mediante un análisis sistemático genera información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas de los programas y/o proyectos que son financiados por el **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, cuyas instituciones responsables de la coordinación y ejecución son la **Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León**, respectivamente, y analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Lo anterior se fundamenta, en primer término, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone, que los resultados de los recursos económicos del ejercicio, que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación y las Entidades Federativas; y en segundo término, en las Leyes, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Artículos 85 y 110, General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) Artículos 54, 61, 71, 72 y 79, y los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En este contexto, la presente **Evaluación Específica de Desempeño** tiene como objetivo proveer información con respecto a la planeación para ejercer los recursos del Fondo, la orientación a resultados, rendición de cuentas y transparencia y los resultados alcanzados.



Por lo anterior, el proceso de evaluación del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa y se desarrolló aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de tal manera que:

- Se examinó la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por la Institución responsable de la ejecución del Fondo, así como su contribución a la consecución de los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez se observó la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos y proyectos.
- Se identificaron las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la Institución responsable de la ejecución del Fondo.
- Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos, destino de recursos y resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Se analizó la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete que se aplicó tomó en cuenta la información del Programa, la cual se agrupó en una Bitácora de Información integrada por 46 fuentes. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopiló información pública, dispuesta en los portales oficiales de internet que contienen información sobre transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, la Bitácora de Información proporcionada por la **Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León**, para evaluar el **FISE**, alcanzó la siguiente valoración:

Fondo	Clave	Ente Público a cargo del Fondo
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	No Aplica	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

El programa logró obtener una Valoración de:	3.57	EVALUABLE
--	------	-----------

Calificativo del Indicador de la Calidad de Información					
0.00 – 1.99	BAJA	2.00 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA

La presente **Evaluación Específica de Desempeño** contiene 18 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos, de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización Generales del Programa.	a – d	-	a – d	-
I. Planeación y Contribución.	1 – 4	1 – 4	-	4
II. Orientación a Resultados.	5 – 8	5 – 8	-	4
III. Gestión y Operación.	9 – 11	9 – 11	-	3
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	12 – 15	12 – 15	-	4
V. Análisis de Resultados.	16 – 18	16 – 18	-	3
Total de Preguntas				18

Finalmente, para cada una de las 18 preguntas metodológicas se estructuraron respuestas técnicas apegadas a los Términos de Referencia, y adicional a esto, se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas, en función de los objetivos y finalidades de los Programas y/o Proyectos financiados con los recursos del Fondo. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan las recomendaciones orientadas para mejorar la gestión y operación de los Programas y/o Proyectos financiados con los recursos Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”². Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

² Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los compromisos que asumen los entes públicos evaluados derivados de recomendaciones para introducir acciones de mejora en un fondo y/o programa público, con base en los hallazgos y el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) identificadas en la evaluación externa.



Contextualización General del Fondo

a. Objetivos del Fondo.

Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Institución responsable de la ejecución del Fondo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León.

Objetivo principal de la Institución responsable de la ejecución del Fondo. Acercar a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social a los recursos necesarios para una vida digna, especialmente a través de su incorporación a la vida productiva y haciendo del desarrollo social una política transversal del estado³.

De acuerdo con la Estrategia Programática del PEF 2020⁴, el FAIS tiene como objetivo principal es contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

En este sentido, la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33 y 34⁵, se menciona sobre el porcentaje de participación de la Recaudación Federal Participable (RFP) equivalente al 2.5294%, el destino de los recursos, el cual es exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y la fórmula aplicable para la distribución de los recursos.

Lo anterior, se destinará a los siguientes rubros focalizadas al ámbito Municipal y Estatal:

- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF):** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE):** obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

3 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Portal Oficial. Véase en: <https://www.nl.gob.mx/desarrollosocial>.
 4 Gobierno de México. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos (PEF) del Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_epr.pdf.
 5 H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Recuperada del siguiente portal oficial de internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.



Asimismo, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

En los Artículos 48 y 49 de la Ley citada, se menciona sobre los mecanismos para el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo, y hacen referencia a los reportes trimestrales y las evaluaciones del desempeño, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Además, se cuenta con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS⁶, los cuales tienen por objeto: *“Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano”*.

b. Prioridades de Atención del Fondo.

El FISE cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, con la siguiente denominación “Programa Presupuestario (Pp) I-003 - FAIS Entidades”. Los objetivos estratégicos y de gestión de la MIR⁷ se pueden observar en la siguiente Tabla:

6 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.

7 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Recuperado del Apartado Objetivos Indicadores y Metas OIM: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/generales>.



**Tabla No. 1 Resumen Narrativo de la MIR Federal
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Orden de Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población en pobreza extrema. • Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. • Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.



Tabla No. 1 Resumen Narrativo de la MIR Federal
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Nivel de Objetivo	Objetivo	Orden de Objetivo	Indicador
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura social.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE. • Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE. • Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE. • Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE. • Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE. • Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE. • Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE. • Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.
	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE. • Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE.
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	3	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE. • Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE.

**Tabla No. 1 Resumen Narrativo de la MIR Federal
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Orden de Objetivo	Indicador
Actividades	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	1	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU. • Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país.
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS. • Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS. • Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
	Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	3	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

De acuerdo con los reportes trimestrales a nivel de indicadores presentados por el Estado de Nuevo León en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)⁸, fue identificada información del seguimiento y monitoreo del desempeño de la MIR Federal, sólo para la Actividad “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social”, la cual cuenta con tres indicadores que son: porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, y porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, y éstos se deben apegar a la planeación de los recursos del Fondo, de los demás niveles de objetivos de la MIR Federal no fue identificada información.

⁸ Gobierno del Estado de Nuevo León. Portal de Internet donde se publican los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>.

c. Evolución del Presupuesto del Fondo, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores.

La Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Tesorería de la Federación (TESOFE) emiten el Acuerdo⁹ donde se establecen las asignaciones presupuestales derivadas del Ramo 28 y 33 a las Entidades Federativas y Municipios. En este sentido, los recursos del FISE concentrado se han incrementado en un 16.93% del ejercicio 2018 al 2020, mientras que, los recursos del FISE destinados al Estado de Nuevo León en el mismo periodo, se incrementaron en un 7.79%, monto menor que el crecimiento concentrado para todas las entidades federativas; por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019 fue el periodo con más recursos con un total de \$115,990,772.00 pesos, y en el 2020 disminuyeron a \$110,193,743.00 pesos. La representatividad porcentual del Fondo Estatal con respecto al integrado es de 1.15% para el 2018 y 2019, y para el 2020 fue de 1.06% (Ver la Tabla No. 2):

Tabla No. 2 Participación de Nuevo León en el Fondo de Aportaciones Federal Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)			
Ejercicio Fiscal	Presupuesto Total Aprobado del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Presupuesto Aprobado para el Estado de Nuevo León en el Presupuesto de Egresos de la Federación	% de Participación de Nuevo León en el Fondo
2018	\$8,899,745,346.00	\$102,231,707.00	1.15%
2019	\$10,082,818,166.00	\$115,990,772.00	1.15%
2020	\$10,406,729,722.00	\$110,193,743.00	1.06%

Fuente: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, publicó los informes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)¹⁰, a nivel financiero, proyectos e indicadores. En la Tabla No. 3 se muestra el comportamiento de los recursos por concepto del FISE para los periodos del 2018 al 2020 por momento contable:

9 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Recuperado del Diario Oficial de la Federación (DOF): http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020.

10 Gobierno del Estado de Nuevo León. Portal de Internet donde se publican los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>.



**Tabla No. 3 Análisis del Presupuesto del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León**

Ejercicio Fiscal	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2018	\$102,231,707.00	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50
2019	\$115,990,772.00	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14
2020	\$110,193,743.00	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel Financiero).

**Tabla No. 4 Comportamiento del Presupuesto del Fondo
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León**

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Pagado	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Pagado
2018	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	100.00%	100.00%
2019	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	100.00%	100.00%
2020	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	100.00%	100.00%

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel Financiero).

Por lo anterior, fue observada una eficiencia presupuestal del 100.00% para los ejercicios fiscales del 2018 al 2020, lo que indica que fueron eficaces al ejercer los recursos en su totalidad, además el presupuesto autorizado se modificó en el 2020, y los recursos restantes fueron reintegrados a la Federación, por tanto, puede atribuirse la eficiencia y/o economía al concluir al 100.00% el avance físico de los proyectos en dicho periodo con menos recursos.

**Tabla No. 5 Clasificación del Presupuesto del Fondo por Tipo de Gasto
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León**

Ejercicio Fiscal	Gasto de Inversión	Gasto Corriente	Gasto Total del Fondo	% Gasto de Inversión	% Gasto Corriente
2018	\$101,297,115.50	\$0.00	\$101,297,115.50	100.00%	0.00%
2019	\$115,525,657.14	\$0.00	\$115,525,657.14	100.00%	0.00%
2020	\$106,975,031.38	\$0.00	\$106,975,031.38	100.00%	0.00%

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel Financiero y Proyectos).

Finalmente, el Fondo tiene su uso y destino hacia el gasto de inversión, de acuerdo con lo señalado en la LCF y los Lineamientos, por tanto, los recursos del presupuesto por momento contable muestran el 100.00% de aplicación de los recursos en dicho gasto (Ver Anexo No. 1).

d. Definición y cuantificación de los Beneficiarios del Fondo.

En el Diagnóstico Específico del FISE¹¹ se establecen las prioridades que serán atendidas con los recursos del FISE, dando magnitud a la problemática que se desea atender y contextualizado la situación actual en el Estado, además se incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica.

Asimismo, está identificado el apartado de “Población” donde se mencionan los criterios que están señalados en la normatividad federal para la población objetivo del FISE, la cual hace alusión a la población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema vinculados a la población objetivo; por lo anterior, fue observado lo siguiente:

- La población potencial cuenta la definición e información de la cuantificación sólo para el ejercicio fiscal 2020 (357,139 personas), así como una proyección de datos hasta el ejercicio fiscal 2030; sin embargo, de ejercicios fiscales anteriores no se muestra información al respecto.

11 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Diagnóstico del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.



- La población objetivo cuenta con la definición e información de la cuantificación **sólo para el ejercicio fiscal 2020 (170,000 personas)**, mientras que, **no se cuenta con información sobre las proyecciones o bien información de ejercicios fiscales anteriores.**
- La población atendida cuenta con la definición e información desde el ejercicio fiscal 2016 al 2020. (Ver Tabla No. 6).

Tabla No. 6 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

<p>Potencial: La población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.</p>		
	<p>Objetivo: <i>Es un subconjunto de la población potencial; es el grupo de interés a quien se busca beneficiar con el programa y en el cual se destinan los recursos que tiene para operar.</i></p>	
		<p>Atendida: <i>Son los habitantes del estado que se ven beneficiadas por la construcción de las obras de infraestructura básica.</i></p>

e. Indicadores de Desempeño del ámbito federal con Metas de Desempeño del Estado de Nuevo León con los que se monitorean los resultados del Fondo.

De acuerdo con los reportes trimestrales a nivel de indicadores presentados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), al Estado de corresponder el registro sólo a nivel de Actividad, tal y como se establece en la Tabla siguiente:



Tabla No. 7 Indicadores de Desempeño 2020 de la MIR Federal del Fondo Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

Tipo de Indicador	Indicadores	Fórmula	Línea Base Nuevo León 2016	Meta Nuevo León 2020
Fin	Porcentaje de población en pobreza extrema.	$(\text{Población en Pobreza Extrema 2016} / \text{Población total 2016}) * 100$	N/D.	N/D.
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por CONEVAL con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.	N/D.	N/D.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$	N/D.	N/D.
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año } t / \text{total de habitantes en el año } t) * 100$	N/D.	N/D.



Tabla No. 7 Indicadores de Desempeño 2020 de la MIR Federal del Fondo Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

Tipo de Indicador	Indicadores	Fórmula	Línea Base Nuevo León 2016	Meta Nuevo León 2020
Componentes	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE.	(Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.



Tabla No. 7 Indicadores de Desempeño 2020 de la MIR Federal del Fondo
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

Tipo de Indicador	Indicadores	Fórmula	Línea Base Nuevo León 2016	Meta Nuevo León 2020
Componentes	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) * 100	N/D.	N/D.



Tabla No. 7 Indicadores de Desempeño 2020 de la MIR Federal del Fondo
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

Tipo de Indicador	Indicadores	Fórmula	Línea Base Nuevo León 2016	Meta Nuevo León 2020
Actividades	Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)	N/D.	N/D.
	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país.	(Número de gobiernos estatales que reportan en la página electrónica de la SEDESOL MIDS/Total de gobiernos estatales del país) * 100	N/D.	N/D.
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	N/D.	50.00
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	N/D.	10.00
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	N/D.	40.00
	Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país.	(Número de estados capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total estados del país) * 100	N/D.	N/D.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
ND. No Disponible.



Como se mencionó con anterioridad, en los reportes trimestrales a nivel de indicadores presentados por el Estado de Nuevo León en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), fue identificada información del seguimiento y monitoreo del desempeño de la MIR Federal, sólo para la Actividad “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social”, la cual cuenta con tres indicadores que son: porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, y porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, de los demás niveles de objetivos de la MIR Federal no fue identificada información al respecto, por su parte, los indicadores que cuentan con información del desempeño a nivel Actividad que registró el Estado, no fue identificada la línea base 2016, sólo la meta para el ejercicio fiscal 2020.



Capítulo I. Planeación y Contribución.

Pregunta Metodológica No. 1

¿Los objetivos y rubros de asignación del Fondo fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo y/o en algún programa sectorial, especial o institucional del estado?

Si la respuesta es positiva, se debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) La Institución responsable de la ejecución del Fondo, identifica en un documento oficializado o bien en un Diagnóstico Específico del Fondo en qué nivel de la planeación del desarrollo se encuentran los objetivos y rubros de asignación del Fondo (Plan de Desarrollo, Programa Sectorial, Institucional o Especial).
- b) La Institución responsable de la ejecución del Fondo, identifica en un documento oficializado o bien en un Diagnóstico Específico del Fondo que los objetivos y rubros de asignación del Fondo están a través de Programas Presupuestarios o Programas Operativos alineados a la planeación del desarrollo a través del monitoreo de indicadores a nivel de la planeación del desarrollo.
- c) La Institución responsable de la ejecución del Fondo, identifica en un documento oficializado o bien en un Diagnóstico Específico del Fondo, si los indicadores a nivel de la planeación del desarrollo asociados a los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, cuenta con un Diagnóstico Específico del Programa Presupuestario FISE Infraestructura Social¹² a nivel Estatal, el cual se vincula como mecanismo de control y seguimiento con las acciones y/o proyectos implementados, y con los objetivos y rubros de asignación de la normatividad Federal aplicable; asimismo, de acuerdo con el análisis de la Matriz que muestra la alineación entre el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 (PED), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “Agenda 2030” de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU)

¹² Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Diagnóstico del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.



y los Programas Presupuestarios del Estado de Nuevo León¹³, fue identificado que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2021 contempla objetivos, estrategias y líneas de acción con afinidad al uso y destino del Fondo, la vinculación se puede observar a continuación (Ver la Tabla No. 8):

Tabla No. 8 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 Tema 1. Inclusión Social y Grupos Prioritarios	Objetivos de Desarrollo Sostenible ^{1/}
↓	↓
<p>Objetivo del PED 1.3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.</p> <p>Objetivo del Programa <u>Fin de la MIR del Programa:</u> Contribuir a mejorar las condiciones en las viviendas e infraestructura social mediante el financiamiento de proyectos para las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema.</p> <p>Objetivo del Fondo <u>Fin de la MIR del Fondo:</u> Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.</p>	<p>Objetivo del ODS Fin de la Pobreza.</p> <p>Descripción del ODS Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta del ODS 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>

1/ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Nuevo León, Matriz de Indicadores para Resultados del FISE (Federal y Estatal), los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la Matriz de Alineación en el PED de los ODS de las Dependencias.

13 Gobierno del Estado de Nuevo León. Matriz de Alineación en el PED de los ODS de las Dependencias. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/objetivos-de-desarrollo-sostenible>.



Por lo anterior, fue identificado que el objetivo a nivel de Fin de la MIR Federal¹⁴ y la MIR del Programa Presupuestario FISE Estatal¹⁵ están vinculados en cierta medida entre sí, dado que la MIR Federal busca contribuir al bienestar social e igualdad de la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, y la MIR Estatal busca contribuir a mejorar las condiciones en las viviendas e infraestructura social de las personas que habitan en las ZAP, rezago social y/o en condición de pobreza extrema, por tanto, ambos objetivos de impacto se relacionan con el PED 2016 - 2021¹⁶, en el Eje “Desarrollo Humano y Social”, en el Tema 1. “Inclusión Social y Grupos Prioritarios” con el Objetivo 1.3. “Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria”.

Por otra parte, también se observa en el Programa Sectorial¹⁷ la vinculación con los objetivos y rubros de asignación del Fondo, esto en el Objetivo 5. “Construir un entorno digno para la población en pobreza o vulnerabilidad, con acceso a mejores condiciones en viviendas e infraestructura urbana, que inciden en el bienestar de la población” con la Estrategia 5.1. “Promover la realización de obras de infraestructura social enfocadas a la disminución de carencias sociales, como la introducción de servicios básicos de la vivienda, mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas y del entorno, en sectores urbanos y rurales en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad”.

No obstante, para contextualizar la vinculación del Fondo con la planeación del desarrollo, fueron analizados los indicadores del desempeño, los cuales se observan a continuación:

- De la MIR Federal el aspecto sustantivo del objetivo a nivel de Fin hace alusión a contribuir al bienestar social e igualdad, y para poder medirlo está identificado el indicador “Porcentaje de población en pobreza extrema”, donde el indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno, y genera bienestar e igualdad, así como el indicador “Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura

14 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Recuperado del Apartado Objetivos Indicadores y Metas OIM: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/generales>.

15 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ejercicio Fiscal 2020 del Programa Presupuestario FISE. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.

16 Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 201-2021 de Nuevo León. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>.

17 Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa Sectorial de Desarrollo Social y Grupos Prioritarios 201-2021 de Nuevo León. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-sectorial-de-desarrollo-social-y-grupos-prioritarios>.



Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social”, el cual busca medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.

- De la MIR Estatal el aspecto sustantivo del objetivo a nivel de Fin hace alusión a mejorar las condiciones en las viviendas e infraestructura social, y para poder medirlo está definido el indicador “Promedio de inversión para el financiamiento de proyectos de infraestructura social per cápita”, el cual busca medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social, más no el impacto de las acciones en la generación de situaciones de cambio en la población.
- De ambos indicadores el que mide la parte estratégica o de impacto es el indicador de la MIR Federal al querer conocer la situación de cambio en la población con pobreza extrema, mientras que, el indicador de la MIR Estatal mide el promedio de inversión per cápita del Fondo, el cual se relaciona con la gestión en términos de recurso, eficiencia o economía, y no la estrategia como resultado e impacto, por tanto, es necesario medir la mejora de las condiciones sociales (vivienda y servicios básicos) representada en la disminución del rezago y/o pobreza extrema desde la perspectiva local.

En este sentido, aunque el Resumen Narrativo de los objetivos a nivel de Fin de la MIR Federal y Estatal estén vinculados en cierta medida entre sí con la planeación del desarrollo, el indicador de éste último no mide el impacto de las acciones implementadas con el FISE en la Entidad, y tampoco se relaciona con los indicadores del PED, por tanto, es necesaria la adecuación del objetivo y la medición para que se generen mejores resultados e impactos, así como una vinculación plena entre los documentos de planeación y programación. Para lo anterior, el PED define los siguientes indicadores:

- Personas en condición de pobreza multidimensional.
- Personas con carencia de acceso a la alimentación.
- Personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda.
- Personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Finalmente, los objetivos a nivel de Fin de la MIR Federal y Estatal, se vinculan con el ODS 1. Fin de la Pobreza, el cual busca poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, y la meta “Para 2030, es garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación”; asimismo, impactan en los ODS 6. Agua limpia y



saneamiento, y 11. Ciudades y comunidades sostenibles, por tanto, las acciones implementadas por el FISE a través de los documentos programáticos son vinculatoria con la directriz del Estado y contribuye en la Agenda 2030 de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).



Pregunta Metodológica No. 2

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con un diagnóstico específico actualizado sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del Fondo en beneficio de una población o área de enfoque objetivo?

Si la respuesta es positiva, el diagnóstico debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) En el diagnóstico se establecen causas y efectos sobre las necesidades identificadas.
- b) En el diagnóstico se establecen las prioridades que ser atendidas con los recursos del Fondo.
- c) Se considera e incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y/o municipios que se observe congruente con la identificación de necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo.
- d) En el diagnóstico se debe incorporar un análisis de población en el cual se defina y cuantifique a la población o área de enfoque objetivo y atendida.
- e) En el diagnóstico se observa la alineación de las necesidades y prioridades a ser atendidas con los recursos del Fondo con los objetivos de la Planeación del Desarrollo.
- f) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León diseñó la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario FISE Infraestructura Social¹⁸ para el control del uso y destino de los recursos del Fondo en el Estado, donde el diseño está sustentado de manera empírica en un Diagnóstico Específico oficializado¹⁹, y los instrumentos derivados de la Metodología del Marco Lógico (MML).

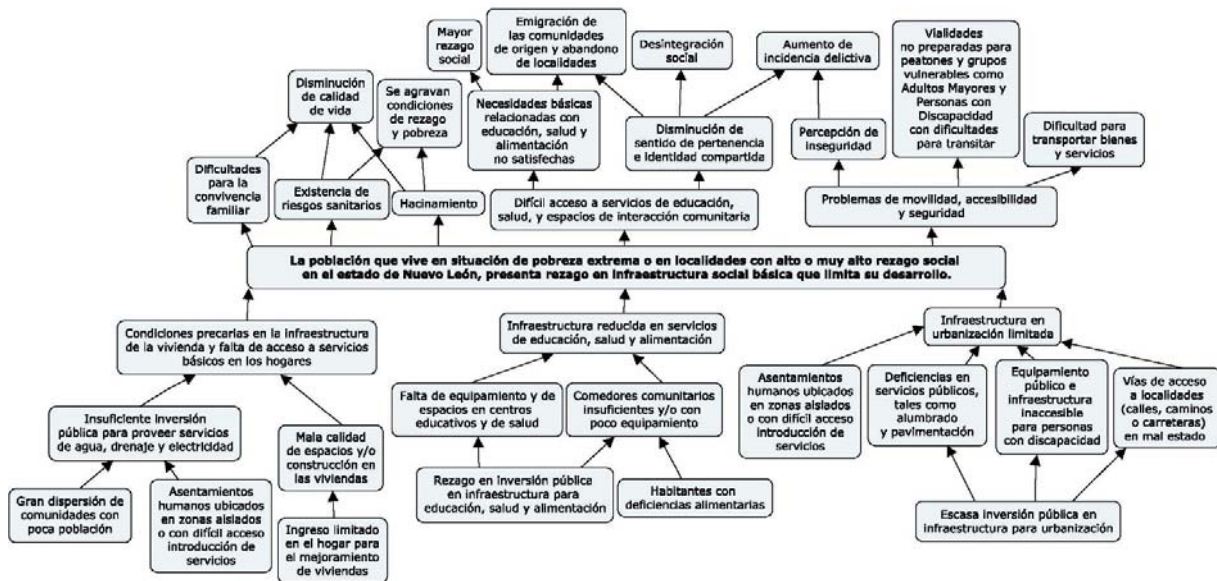
En el diagnóstico está observado el árbol de problemas, el cual establece las causas y los efectos sobre las necesidades identificadas (problema central); de lo anterior, el problema central está definido

18 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.

19 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Diagnóstico del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.

como: la población que vive en situación de pobreza extrema o en localidades con alto o muy alto rezago social en el Estado de Nuevo León, presentan rezago en infraestructura social básica que limita su desarrollo, y las principales causas son: la inversión pública insuficiente, que ocasiona la falta de cobertura en servicios públicos, tales como: agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado y/o pavimentación, asentamientos humanos ubicados en zonas aisladas, con vías de acceso (calles, caminos o carreteras) en mal estado, lo cual dificulta la movilidad de los habitantes, así como el acceso de los recursos y apoyos a la calidad de espacios o en la construcción de las viviendas, debido a los ingresos limitados y falta de recursos suficientes para la construcción y/o el mejoramiento de las viviendas, insuficiente infraestructura y falta de equipamiento de los centros educativos y de salud, así como de comedores comunitarios y equipamiento público e infraestructura no accesible para personas con discapacidad, mientras que los efectos son: problemas de movilidad, accesibilidad y seguridad, difícil acceso a servicios de salud y educación, dificultades de convivencia familiar, y los efectos de mayor impacto se relacionan con la calidad de vida, rezago social, incidencia delictiva, entre otras (Ver Imagen No. 1):

Imagen No. 1 Evidencia Sobre el Árbol de Problemas del Programa Presupuestario FISE

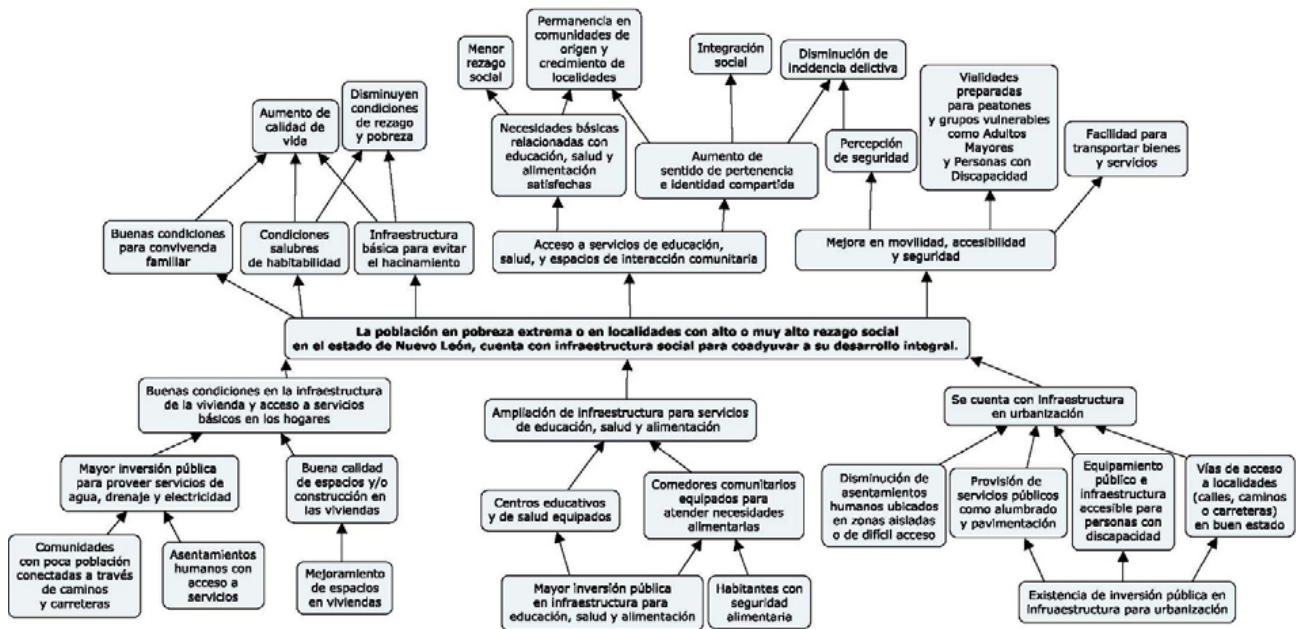


Fuente: Diagnóstico del Programa Presupuestario del FISE.

Por lo anterior, se constata que existen relaciones lógicas causales entre el problema central, las causas y los efectos, además se apegan a los criterios normativos federales para dar cumplimiento en el uso y destino de los recursos del FISE.

Respecto al Árbol de Objetivos, fue identificado que las condiciones negativas del Árbol de Problemas se cambiaron a positivas para que puedan ser alcanzadas de manera lógica al atender los medios que nos lleva a una situación deseada, y que esa situación deseada lleve a un fin o impacto final, que para tales efectos y en seguimiento de la normatividad podría vincularse con la disminución del rezago social o la pobreza, a través de la oferta de infraestructura social básica (Ver Imagen No. 2):

Imagen No. 2 Evidencia Sobre el Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario FISE



Fuente: Diagnóstico del Programa Presupuestario del FISE.

Sin embargo, está identificado que la vinculación del Árbol de Objetivos con la MIR del Programa Presupuestario del FISE Estatal puede ser directa, es decir que la situación deseada sea el Propósito, y vincular el Fin con el impacto en la disminución del rezago social y la pobreza o mejorar el bienestar y la calidad de vida. Además, se tendría que adecuar el indicador para que mida la estrategia desde la planeación del desarrollo.

Lo anterior, debido a que el objetivo de Fin busca “Contribuir a mejorar las condiciones en las viviendas e infraestructura social mediante el financiamiento de proyectos para las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema” y el objetivo de Propósito busca que “Las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en



condición de pobreza extrema mejoran su entorno al contar con espacios de vivienda, servicios básicos e infraestructura social” son similares y no están observados en el Árbol de Objetivos; por su parte, ambos objetivos serían de resultado, es decir de Propósito, la cuestión para definir el Fin, sería: Si logro mejorar el entorno o las condiciones de vivienda e infraestructura básica en un grupo de población vulnerable ¿Qué impacto se tendría?, y la respuesta en cierta medida sería mejorar las condiciones de pobreza y/o rezago social en las zonas vulnerables del Estado, por ejemplo:

- *Fin: Contribuir a disminuir las condiciones de pobreza extrema y rezago social mediante el financiamiento en espacios y servicios de vivienda e infraestructura social básica. El indicador que podría vincularse del PED 2016 - 2021 podría ser “Porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional”, así como el existente como aporte marginal.*
- *Propósito: Las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema mejoran su entorno con espacios de vivienda, servicios básicos e infraestructura social (o bien mejoran las condiciones de las viviendas e infraestructura social).*

En tal sentido, el indicador que está definido para el objetivo de Fin en la MIR podría establecerse a nivel de Propósito, que sería “Promedio de inversión para el financiamiento de proyectos de infraestructura social per cápita”, o bien el que se tiene de manera actual en la MIR en dicho nivel.

Asimismo, en el análisis del problema establecido en el diagnóstico se establecen las prioridades que serán atendidas con los recursos del FISE, dando magnitud a la problemática que se desea atender y contextualizado la situación actual en el Estado, además se incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica. Lo anterior, está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo, tanto nacional como estatal, además realizan el análisis de la alineación con el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Respecto a la población, está identificado el apartado donde se mencionan los criterios que están señalados en la normatividad federal para la población objetivo del FISE, la cual hace alusión a la población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema; de lo anterior, la población potencial y objetivo tienen información sólo para el 2020, mientras que, la población atendida tiene información del periodo 2016 - 2020. Para lo anterior, se menciona que es complicado contabilizar a las poblaciones como personas por



las duplicidades de los bienes y/o servicios que se entregan (infraestructura social básica) a excepción de bienes y/o servicios que se entregan de manera directa a una persona.

Finalmente, se menciona que la última actualización se realizará en diciembre del año 2022.



Pregunta Metodológica No. 3

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo documentó para el Ejercicio Fiscal 2020 un proceso de planeación estratégica para determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del Fondo?

Si la respuesta es positiva, se debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) La Institución responsable de la ejecución del Fondo, cuenta con un proceso documentado oficializado para llevar a cabo la planeación estratégica que le permita determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del Fondo.
- b) La Institución responsable de la ejecución del Fondo, cuenta con un documento oficializado donde se puede observar las prioridades de atención determinadas con los recursos asignados del Fondo para el Ejercicio Fiscal 2020.
- c) La Institución responsable de la ejecución del Fondo, estableció metas asociadas a recursos asignados por el Fondo para atender las prioridades de atención determinadas para el Ejercicio Fiscal 2020.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS²⁰, el Estado planea los recursos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)²¹ a través de la Secretaría de Desarrollo Social como coordinadora del FISE y la Secretaría de Infraestructura como la ejecutora de los recursos. Dicha planeación proporciona datos para identificar la incidencia de los proyectos que se van a realizar en los indicadores de situación de pobreza y rezago social²². Con base en dicha información se evitará incidir en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en ZAP que ya hayan sido atendidas. Los proyectos deben estar apegados al Catálogo FAIS. Las imágenes No. 3a y 3b muestran la evidencia del registro en las MIDS por parte de la Entidad:

20 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.

21 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Véase en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual_MIDS.pdf.

22 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Registro de Proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del Estado de Nuevo León Ejercicio Fiscal 2020. Véase en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>.



Imagen No. 3a Evidencia Sobre la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

Lunes, 19 de Abril de 2021 13:29:05

BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR

CONSULTA DE PROYECTOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

MIDS

Usuario: PEÑA VILLAGOMEZ ANA MELISA, FNVL02

INDICE | MONITOR FISE | INFORMACION FISE

PROYECTOS | Financiamiento FISE | GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FISE APLICABLE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN

MONTO FISE A INVERTIR	\$ 110,193,743.00
Importe Financiamiento FISE: ¹	\$ 0.00
Amortizaciones 2020:	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISE:	\$ 0.00
TOTAL DE RECURSOS A INVERTIR:	\$ 110,193,743.00

¹ Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISE

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal	Diferencia
----------------------	-----------------------	----------------------------------	--------------------	--------------------------	----------------------	------------------	------------

Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León como coordinadora del FISE. Evidencia de Gabinete.

Imagen No. 3b Evidencia Sobre la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal	Diferencia
Directos	4	65.00%	\$ 71,730,041.77	4	0	0	\$ -27,652,644.57
Complementarios	5	34.17%	\$ 37,651,537.17	0	1	4	\$ 29,464,408.63
Subtotal por Proyectos ²	9	99.28%	\$ 109,381,578.94	4	1	4	0.00

² No debe superar los recursos disponibles: 110,193,743.00

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	4	63.00%	\$ 33,058,122.00	Deberá destinarse por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: \$ 33,058,122.00	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	0	0.00%	\$ 0.00	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: \$ 77,135,620.10	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 70% del importe disponible.
Pobreza Extrema	5	69.28%	\$ 76,323,759.04		
Subtotal por	9	99.28%	\$ 109,381,578.94	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación

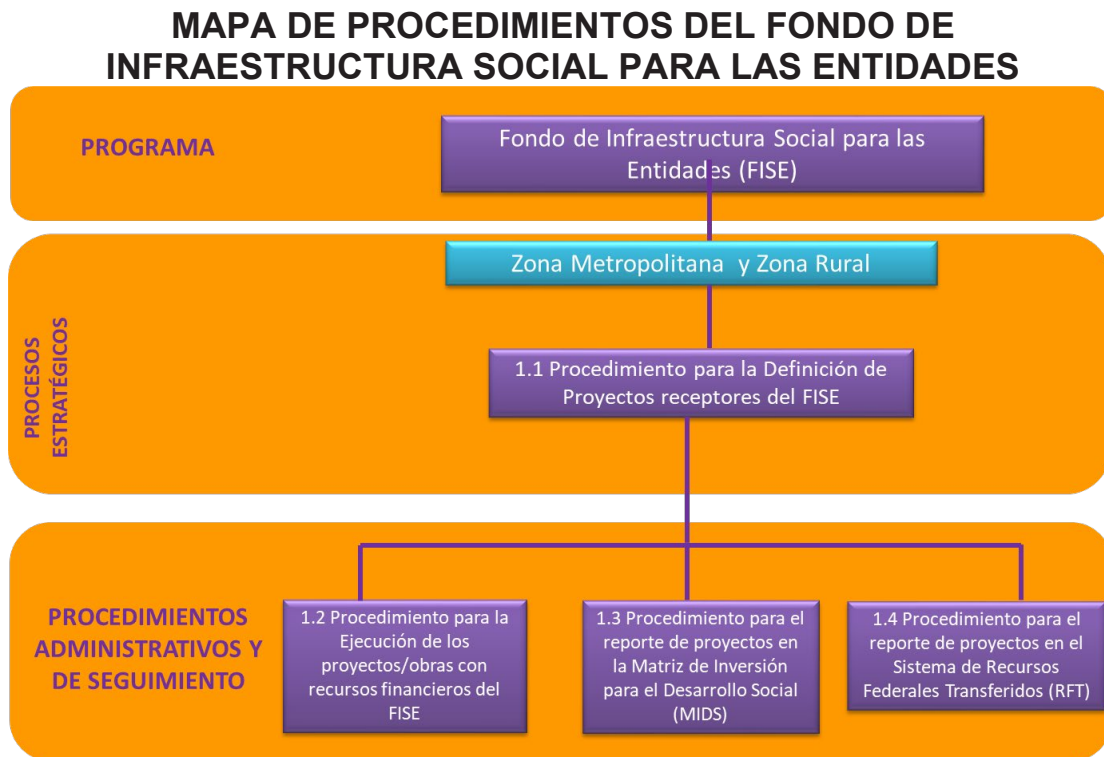
Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León como coordinadora del FISE. Evidencia de Gabinete.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con el Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE²³, el cual muestra los siguientes procesos:

- Procedimiento para la Definición de Proyectos receptores del FISE.
- Procedimiento para la Ejecución de los proyectos/obras con recursos financieros del FISE.
- Procedimiento para el reporte de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Procedimiento para el reporte de proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Asimismo, para cada proceso se cuenta con diagramas de flujo y se muestra el esquema de relación desde la parte estratégica y la gestión (Ver la Imagen No. 4):

Imagen No. 4 Evidencia Sobre la Articulación de los Procesos desde la Planeación y la Gestión



Fuente: Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE. Evidencia de Gabinete.

²³ Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE. Evidencia de Gabinete.



Respecto a la MIR Federal²⁴, fueron identificados indicadores y metas en el reporte trimestral que la SHCP hace llegar al Congreso de la Unión, en específico a nivel de indicadores, el cual corresponde al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) antes Sistema del Formato Único (SFU)²⁵. Por su parte, a nivel Estatal fue diseñada una Matriz de Indicadores para Resultados del FISE²⁶ para el control del uso y destino de los recursos (en ella se vinculan los proyectos o acciones implementadas con los recursos del Fondo), donde se definen indicadores estratégicos y de gestión desde una óptica estatal, y en los Reportes de Avance Físico Financiero (RAFFI) se pueden identificar las respectivas metas²⁷.

Finalmente, se constata que se cuenta con procesos documentados y oficializados para llevar a cabo la planeación estratégica y la gestión, la cual permite determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del FISE, y arroja información oficial de manera sistemática para conocer los proyectos o acciones implementadas de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables tanto Federales y Estatales, así como la vinculación que tienen con objetivos y metas tanto de la MIR Federal como de la MIR Estatal.

-
- 24 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Recuperado del Apartado Objetivos Indicadores y Metas OIM: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/generales>.
- 25 Gobierno del Estado de Nuevo León. Portal de Internet donde se publican los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>.
- 26 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.
- 27 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Reporte de Avance Físico-Financiero Ejercicio Fiscal 2020 del Programa Presupuestario "FISE". Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>.

Pregunta Metodológica No. 4

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuantifica a los beneficiarios (población objetivo y población atendida) que reciben los bienes y servicios generados con los recursos asignados del Fondo?

Si la respuesta es positiva, el diagnóstico debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia documental de que identifica y cuantifica a los beneficiarios del Fondo.
- b) La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia documental de que los recursos asignados del Fondo cuentan con registro programático – presupuestal a través de Programas (presupuestarios, operativos o de equipamiento) y/o Proyectos (de infraestructura o de obra pública) en la Cuenta Pública 2020.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León como coordinadora del FISE, y la Secretaría de Infraestructura realizaron un total de nueve proyectos de inversión, de los cuales cuatro son de incidencia directa y cinco de incidencia complementaria, además los tipos de proyectos fueron de urbanización e infraestructura básica del sector salud cuantificándose a la población atendida de acuerdo con las MIDS²⁸, éste último, se relaciona con el “Proyecto COVID” que implementó el Estado en materia de salud. Por su parte, fue realizado un estudio denominado “Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.”.

De igual manera, la ejecución de los proyectos fue visualizada en el portal de la Secretaría de Infraestructura (Infraestructura Abierta) con los siguientes registros de proyectos en el Programa Estatal de Inversión (PEI)²⁹:

28 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Registro de Proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del Estado de Nuevo León Ejercicio Fiscal 2020. Véase en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-transportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>.

29 El proyecto Construcción de Parque Público en la Av. Constitución en la Col. Alianza Real en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León (1ra Etapa) se contempla dos veces en las MIDS, lo cual no podría cuadrar entre ambos registros; sin embargo, el total de recursos asignados, ejercidos y pagados es la misma, es decir que, en la información de la Secretaría de Infraestructura integran esos dos proyectos en uno.



- Adecuación de Centro de Salud de Servicios Ampliados para Convertirlo en Hospital General de Juárez, 3a Etapa. PEI-0151/2018. <http://si.nl.gob.mx/transparencia/contratacion/ocds-7wj9x5-SINL-AD-009-2020>.
- Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Norte) SIE-0096/2014. <http://si.nl.gob.mx/transparencia/contratacion/ocds-7wj9x5-SINL-AD-013-2020>.
- Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Sur). SIE-0096/2014. <http://si.nl.gob.mx/transparencia/contratacion/ocds-7wj9x5-SINL-AD-014-2020>.
- Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, 6ta. etapa (Reconversión COVID-19 Obras Exteriores). SIE-0096/2014. <http://si.nl.gob.mx/transparencia/contratacion/ocds-7wj9x5-SINL-AD-024-2020>.
- Rehabilitación del Centro Comunitario en la Col. Alianza Real, en el municipio de Escobedo, N.L. PEI-0145/2020. <http://si.nl.gob.mx/transparencia/contratacion/ocds-7wj9x5-SINL-CPE-015-2020>.
- Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Norte). PEI-0163/2020. <http://si.nl.gob.mx/transparencia/contratacion/ocds-7wj9x5-SINL-CPE-013-2020>.
- Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Sur). PEI-0163/2020. <http://si.nl.gob.mx/transparencia/contratacion/ocds-7wj9x5-SINL-CPE-014-2020>.
- Construcción de Parque Público en la Av. Constitución en la Col. Alianza Real en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León (1ra Etapa). PEI-0222/2020. <http://si.nl.gob.mx/transparencia/contratacion/ocds-7wj9x5-SINL-CPE-029-2020>.
- Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de las Col. Alianza Real, Escobedo, N.L. PEI-0081/2020.

Además, fue identificada la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE Infraestructura Social (Clasificación Programática J17118047)³⁰ para el control del uso y destino de los recursos, la cual cuenta

30 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.

con una clasificación programática, y está vinculada con la Cuenta Pública en relación a los Reportes de Avance Físico Financiero (RAFFI) y el uso-destino de la aplicación de los recursos del Fondo.

Por lo anterior, se constata que se tiene información sobre el registro programático y presupuestal a través de Proyectos (de infraestructura o de obra pública) y Programas Presupuestarios en la Cuenta Pública; sin embargo, la información de la población objetivo por proyecto y programa no fue identificada para el ejercicio 2020, mientras que la población atendida se contabiliza por la suma de hombres y mujeres beneficiarios del proyecto (Tabla No. 9a), y de manera integral la suma de la población de todos los proyectos para el programa presupuestario (Tabla No. 9b). En este sentido, fueron completadas las siguientes Tablas *sólo con la información disponible*:

Tabla No. 9a Población Objetivo y Atendida por Programa o Proyecto con los Recursos del Fondo Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León		
Programas o Proyectos de Infraestructura.	Población	
	Objetivo ^{/1}	Atendida ^{/2}
P1. Adecuación de centro de salud con servicios ampliados para convertirlo en Hospital General de Juárez (COVID-19).	ND.	142,131 personas.
P2. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Norte).	ND.	21,247 personas.
P3. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Sur).		
P4. Sustitución por obra nueva y equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, 6ta. etapa (Reconversión COVID-19 Obras Exteriores).		
Programas o Proyectos de Obra Pública.	Población	
	Objetivo ^{/1}	Atendida ^{/2}
P1. Rehabilitación del Centro Comunitario en la Col. Alianza Real, en el municipio de Escobedo, N.L.	ND.	2,400 personas.
P2. Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Norte).		
P3. Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Sur)		
P4. Construcción de Parque Público en la Av. Constitución en la Col. Alianza Real en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León (1ra Etapa).	ND.	3,000 personas.

1/ **Población o Área de Enfoque Objetivo:** Beneficiarios que el Fondo tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ **Población o Área de Enfoque Atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

ND. No Disponible.

Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), información del Portal Infraestructura Abierta de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE.



**Tabla No. 9b Población Objetivo y Atendida por Programa o Proyecto con los Recursos del Fondo
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León**

Programas o Proyectos registrados en el gasto público con la Finalidad ³ - Desarrollo Social	Población	
	Objetivo ^{1/}	Atendida ^{2/}
P1. FISE Infraestructura Social.	ND.	168,778 personas.

1/ **Población o Área de Enfoque Objetivo:** Beneficiarios que el Fondo tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ **Población o Área de Enfoque Atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

3/ **Finalidad del Gasto:** Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

ND. No Disponible.

Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), información del Portal Infraestructura Abierta de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE.

Finalmente, es necesario definir y cuantificar de mejor manera a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FISE en un histórico de información, así como de manera particular de los proyectos realizados, además evitar duplicidades en la contabilización de los beneficiarios de los proyectos cuando se integren, dado que los proyectos pueden beneficiar a la misma población.



Capítulo II. Orientación a Resultados.

Pregunta Metodológica No. 5

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia de que los recursos asignados del Fondo están considerados en su estructura programática – presupuestal mediante el registro, ejecución y operación de programas y proyectos?

Si la respuesta es positiva, el diagnóstico debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia documental de que los recursos asignados del Fondo cuentan con registro programático – presupuestal a través de Programas (presupuestarios, operativos o de equipamiento) y/o Proyectos (de infraestructura o de obra pública) en la Cuenta Pública 2020.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

En el Estado de Nuevo León fueron realizados un total de nueve proyectos de inversión, a través de la Secretaría de Desarrollo Social estatal como coordinadora del FISE, y la Secretaría de Infraestructura, de los cuales cuatro son de incidencia directa y cinco de incidencia complementaria, además los tipos de proyectos (clasificación) fueron de urbanización e infraestructura básica del sector salud de acuerdo con la MIDS³¹, ésta última clasificación, relacionada con el “Proyecto COVID” que implementó el Estado en materia de salud. Asimismo, en el portal de la Secretaría de Infraestructura (Infraestructura Abierta) se pueden identificar los proyectos del Programa Estatal de Inversión (PEI) en todas sus etapas con apego a la normatividad. De los proyectos registrados y realizados, fue identificado un estudio denominado “Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.”.

Además, fue identificada la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE³² para el control del uso y destino de los recursos, la cual cuenta con una clasificación programática, y está vinculada con la Cuenta Pública en relación a los Reportes de Avance Físico Financieros (RAFFI).

31 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Registro de Proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del Estado de Nuevo León Ejercicio Fiscal 2020. Véase en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>.

32 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.



Por lo anterior, fue completada la Tabla No. 10 con la información disponible:

Tabla No. 10 Programas y Proyectos financiados con los recursos del Fondo Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León		
Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Clave de Programa o Proyecto
Programas Presupuestarios	P1. FISE Infraestructura Social.	J17118047.
Proyectos de Infraestructura	P1. Adecuación de centro de salud con servicios ampliados para convertirlo en Hospital General de Juárez (COVID-19).	PEI-0151/2018.
	P2. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Norte).	SIE-0096/2014.
	P3. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Sur).	SIE-0096/2014.
	P4. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, 6ta. etapa (Reconversión COVID-19 Obras Exteriores).	SIE-0096/2014.
	P5. Rehabilitación del Centro Comunitario en la Col. Alianza Real, en el municipio de Escobedo, N.L.	PEI-0145/2020.
	P6. Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Norte).	PEI-0163/2020.
	P7. Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Sur)	PEI-0163/2020.
	P8. Construcción de Parque Público en la Av. Constitución en la Col. Alianza Real en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León (1ra Etapa).	PEI-0222/2020.
	P9. Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.	PEI-0081/2020.

Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), información del Portal Infraestructura Abierta de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE.

Finalmente, se constata que los recursos asignados del FISE están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León,



así como los proyectos de inversión en el PEI de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal.

Pregunta Metodológica No. 6

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con mecanismos de monitoreo y/o reportes de resultados mediante los cuales documenta los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo?

Si la respuesta es positiva, se debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- Los mecanismos de monitoreo y/o reportes de resultados cuentan con indicadores de desempeño definidos en MIR de Programas Presupuestarios, Programas Operativos, Actividades Institucionales, o Proyectos de Inversión, ya sea federales o estatales.
- Los indicadores de desempeño se vinculan con el cumplimiento de metas de desempeño, ya sea a nivel programa o proyecto o bien a nivel de la planeación del desarrollo.
- Los indicadores de desempeño se encuentran con fácil acceso público (a máximo 4 clicks en una plataforma digital) para observar el avance de los programas o proyectos.
- Los indicadores de desempeño han sido considerados para informes, análisis, estudios o evaluaciones de los programas o proyectos.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

56

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con instrumentos de monitoreo y/o seguimiento para documentar de manera periódica los resultados del FISE. En primer lugar, está identificado el destino, ejercicio y resultados, el cual se tiene que registrar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en los términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal, en sus Artículos 48 y 49³³, y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS³⁴, así como la demás normatividad Federal aplicable. La información, se publica en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público³⁵, y del Estado de Nuevo León³⁶.

33 H. Congreso de Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.

34 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.

35 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Finanzas Públicas y Presupuesto, Informes al Congreso de la Unión, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

36 Gobierno del Estado de Nuevo León. Portal de Internet donde se publican los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>.

Lo anterior, para darle seguimiento y monitoreo a la MIR Federal del FISE, con los indicadores a Nivel de Actividad “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social” siguientes:

- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

Según sea el caso del uso y destino de los recursos del Fondo en ejercicio fiscal de aplicación correspondiente de manera anual. A continuación, se muestran las Imágenes No. 5a y 5b para evidenciar los portales donde se publican los reportes trimestrales:

Imagen No. 5a Evidencia sobre los Reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en la SHCP



Fuente: Carátula del portal donde se puede identificar los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel Federal.

Imagen No. 5b Evidencia sobre los Reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el Estado de Nuevo León



Para dar un seguimiento puntual al ejercicio de los recursos federales transferidos a Nuevo León, ponemos a tu disposición esta serie de reportes trimestrales de Destino del gasto, Ejercicio del gasto, Indicadores y Evaluaciones.

Destino del Gasto	▼
Ejercicio del Gasto	▼
Indicadores	▼
Evaluaciones	▼

Fuente: Carátula del portal donde se puede identificar los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Estado de Nuevo León.

Asimismo, los recursos del Fondo son una fuente de financiamiento de un Programa Presupuestario Estatal denominado “FISE Infraestructura Social”, y este se vincula con proyectos de inversión u obras a través de la Secretaría de Desarrollo Social como coordinadora y la Secretaría de Infraestructura como ejecutora del FISE ambas del Estado de Nuevo León.

En este sentido, se les da seguimiento a los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del FISE Estatal, con los siguientes indicadores:



FISE Infraestructura Social:

Indicadores Estratégicos:

- Promedio de inversión para el financiamiento de proyectos de infraestructura social per cápita.
- Tasa de variación de personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE.

Indicadores de Gestión:

- Costo promedio de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos.
- Costo promedio de los proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación.
- Costo promedio de los proyectos de infraestructura para urbanización.
- Porcentaje de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Porcentaje de licitaciones realizadas.
- Porcentaje de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos supervisados.
- Porcentaje de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Porcentaje de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación supervisados.
- Porcentaje de proyectos de infraestructura para urbanización en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS).
- Porcentaje de licitaciones realizadas.
- Porcentaje de proyectos de infraestructura para urbanización supervisados.

Para dar seguimiento y monitoreo a los indicadores de la MIR Estatal, se cuenta con el sistema de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño del Estado de Nuevo León (<http://pbr-sed.nl.gob.mx/>), portal a cargo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE), con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en específico el Artículo 20, Fracción V³⁷.

37 Gobierno del Estado de Nuevo León. Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 23 de enero de 2017.

Por lo anterior, está observado el Reporte de Avance Físico Financiero 2020³⁸, el cual muestra el avance de los resultados (indicadores estratégicos y de gestión) del Programa, así como el seguimiento de los recursos de manera trimestral, y cierre anual; asimismo, se identifica la Cuenta Pública 2020³⁹, a través de la cual se le da seguimiento al uso y ejecución de los recursos, así como el seguimiento de los indicadores del desempeño, y también, se identifican las Fichas Técnicas de los Indicadores 2020⁴⁰, las cuales contienen los parámetros de semaforización (o umbrales de cumplimiento) para cada indicador. A continuación, se muestra el RAFFI en la Imagen No. 6:

Imagen No. 6 Evidencia del Reporte de Avance Físico Financiero 2020 (Cuarto Trimestre)

RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS		
							AÑO							
							2016	2017	2018	2019	2020	2021		
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, REZAGO SOCIAL Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA	PROMEDIO DE INVERSIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PER CÁPITA	(RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE SE INVIERTEN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA / POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA)	ANUAL	270.79	17,269.49	N.A.	443.78	381.00	261.20	2,899.84		REGISTRO ADMINISTRATIVO DEL FISE / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
PROPOSITO	LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, REZAGO SOCIAL Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA MEJORAN SU ENTORNO AL CONTRAR CON ESPACIOS DE VIVIENDA, SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL FINANCIADOS POR EL FISE	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL FINANCIADOS POR EL FISE	((PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL FINANCIADOS POR EL FISE EN EL AÑO T - PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL FINANCIADOS POR EL FISE EN EL AÑO T-1) / PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL FINANCIADOS POR EL FISE EN EL AÑO T-1) * 100	ANUAL	13.33	0.00	N.A.	3,566.66	300.00	-18.30	5.00		REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	LAS AUTORIDADES Y LOS BENEFICIARIOS HACEN BUEN USO Y PROPORCIONAN MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PROPORCIONADA
RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS		
							SEMESTRE		TRIMESTRE					
							I	II	I	II	III	IV		
COMPONENTES	C1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS FINANCIADA	COSTO PROMEDIO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	(VALOR DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS)	TRIMESTRAL	9,665,898.00	886,983.94			0.00	0.00	0.00	0.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO ESTATAL GENERA SINERGIAS CON OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE MÁS Y MEJORES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
	C2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN FINANCIADA	COSTO PROMEDIO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN	(VALOR DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN)	TRIMESTRAL	23,198,154.00	N.A.			0.00	19,562,401	17,500,000	13,669,583	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO ESTATAL GENERA SINERGIAS CON OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE MÁS Y MEJORES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
	C3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN FINANCIADA	COSTO PROMEDIO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN	(VALOR DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN)	TRIMESTRAL	34,797,232.00	351,105.46			0.00	811,864	9,725,415	9,725,415	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	EL GOBIERNO ESTATAL GENERA SINERGIAS CON OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE MÁS Y MEJORES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

38 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Reporte de Avance Físico-Financiero Ejercicio Fiscal 2020 del Programa Presupuestario "FISE". Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gov.mx/evaluacion-del-desempeno>.

39 Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública 2020. Evidencia de Gabinete.

40 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Fichas Técnicas de Indicadores Ejercicio Fiscal 2020 del Programa Presupuestario "FISE". Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gov.mx/programas-presupuestarios>.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESUPUESTO POR RESULTADOS
REPORTE DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 2020

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: FISE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
TEMA DEL PID: INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
OBJETIVO: CONSTRUIR UN ENTORNO DIGNO CON ACCESO A MEJORES CONDICIONES EN LAS VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA COHESIÓN COMUNITARIA
ESTRATEGIA: DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LAS VIVIENDAS EN LOS SECTORES SOCIALES PRIORITARIOS
BENEFICIARIO (PO/AE): PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA

VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
MONTO I/	119,559,640.00			
AVANCE FINANCIERO				
TRIMESTRE	I	II	III	IV
MONTO	0.00	0.00	0.00	
PORCENTAJE	0.00	0.00	0.00	

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: J1718047

CP CONAC *Modalidad*: I

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2020														
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO AÑO					MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS		
						2016	2017	2018	2019	2020			2021	
C1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS FINANCIADA														
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C1. REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)	(PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS CONTRATADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	211.11			0.00	0.00	0.00	0.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRA LOS PROYECTOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SFU
ACTIVIDADES (Procesos)	A2C1. LICITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	PORCENTAJE DE LICITACIONES REALIZADAS	(LICITACIONES REALIZADAS / LICITACIONES PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	233.33			0.00	0.00	0.00	0.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LICITAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ACTIVIDADES (Procesos)	A3C1. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS SUPERVISADOS	(PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS SUPERVISADOS / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS REGISTRADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	211.11			0.00	0.00	0.00	0.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OF. DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS SUPERVISIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
C2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN FINANCIADA														
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C2. REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)	(PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN CONTRATADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	58.33			0.00	100.00	100.00	100.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRA LOS PROYECTOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SFU
ACTIVIDADES (Procesos)	A2C2. LICITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN	PORCENTAJE DE LICITACIONES REALIZADAS	(LICITACIONES REALIZADAS / LICITACIONES PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	83.33			0.00	100.00	100.00	100.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRA LOS PROYECTOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SFU
ACTIVIDADES (Procesos)	A3C2. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN SUPERVISADOS	(PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN SUPERVISADOS / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SALUD Y PARA LA ALIMENTACIÓN REGISTRADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	58.33			0.00	100.00	100.00	100.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS SUPERVISIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
C3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN FINANCIADA														
ACTIVIDADES (Procesos)	A1C3. REGISTRO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)	(PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN CONTRATADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	83.33			0.00	100.00	100.00	100.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRA LOS PROYECTOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SFU
ACTIVIDADES (Procesos)	A2C3. LICITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN	PORCENTAJE DE LICITACIONES REALIZADAS	(LICITACIONES REALIZADAS / LICITACIONES PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	116.67			0.00	100.00	100.00	100.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REGISTRA LOS PROYECTOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SFU
ACTIVIDADES (Procesos)	A3C3. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN SUPERVISADOS	(PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN SUPERVISADOS / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA URBANIZACIÓN REGISTRADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	83.33			0.00	100.00	100.00	100.00	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FISE / OFICINA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS SUPERVISIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

1/ Monto aprobado en la Ley de Egresos 2020

Fuente: Reporte de Avance Físico-Financiero Ejercicio Fiscal 2020 del Programa Presupuestario "FISE".

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León elaboró el documento Indicadores del RAFFI 2020 del Programa Presupuestario FISE Infraestructura Social⁴¹, el cual hace un estudio sobre cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión, además grafica el cumplimiento (Ver las Imágenes siguientes):

Imagen No. 7a Evidencia de cómo los Indicadores Estratégicos han sido considerados para Informes, Análisis, Estudios o Evaluaciones



FISE Infraestructura Social

- **Objetivo:** construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
- **Estrategia:** dotar de servicios básicos y mejorar las viviendas en los sectores sociales prioritarios.
- **Beneficiario:** personas que habitan en zonas de atención prioritaria y en condición de pobreza extrema.

Indicadores de Fin y Propósito

El Indicador de Fin toma un valor de 2,899.84, lo que representa un semáforo en color rojo (Tabla 1).

Por otra parte, el indicador de Propósito tomó un valor de 5.00, lo que lo posiciona en un semáforo rojo (Tabla 1).

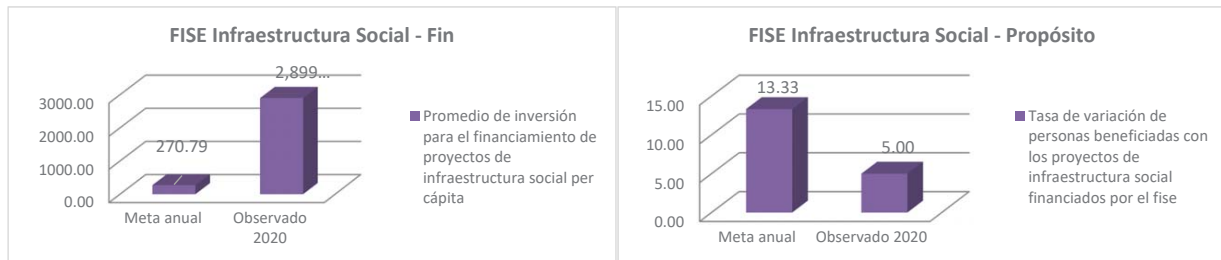


Tabla 1. Indicadores de Fin y Propósito

Identificador	Nombre de Indicador	Fórmula	Meta anual	Línea base	Año 2020	Semestre		Trimestre				Parámetros de Semaforización			Semáforo	
						I	II	I	II	III	IV	Rojo	Amarillo	Verde		
FIN	Promedio de inversión para el financiamiento de proyectos de infraestructura social per cápita	(recursos del fondo de infraestructura social que se invierten en zonas de atención prioritaria / población que habita en las zonas de atención prioritaria)	270.79	17,269.49	2,899.84								V.I. < 243.71 o 297.87 < V.I.	243.71 < = V.I. < 257.25 o 284.33 < = V.I. < 284.33	257.25 < = V.I. < 284.33	Rojo
PROPÓSITO	Tasa de variación de personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE	((personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE en el año t - personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE en el año t-1) / personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE en el año t-1) * 100	13.33	N.A.	5.00								V.I. < 12.00 o 14.67 < V.I.	12.00 < = V.I. < 12.67 o 14.00 < = V.I. < 14.67	12.67 < = V.I. < 14.00	Rojo

Fuente: Indicadores del RAFFI 2020 del Programa Presupuestario FISE Infraestructura Social. Evidencia de Gabinete.



Imagen No. 7b Evidencia de cómo los Indicadores Gestión (Componentes) han sido considerados para Informes, Análisis, Estudios o Evaluaciones

Indicadores a nivel componentes

El indicador C1 “Costo Promedio de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos” tuvo un valor de 0.00 y su color de semáforo es rojo. El indicador C2 “Costo Promedio de los proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación” (Tabla 2) obtiene un color rojo.

Por otra parte, C3 “Costo Promedio de los proyectos de infraestructura para urbanización” (Tabla 2) obtiene un color rojo. Se recomienda ajustar las metas de los indicadores para el próximo año.

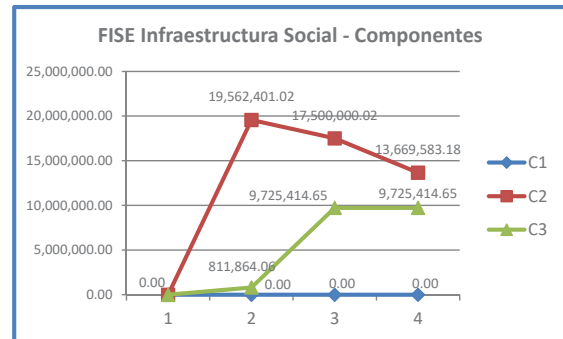


Tabla 2. Indicadores a nivel componentes

Identificador	Nombre de Indicador	Fórmula	Meta anual	Línea base	Año 2020	Semestre		Trimestre				Parámetros de Semaforización			Semáforo
						I	II	I	II	III	IV	Rojo	Amarillo	Verde	
C1	Costo Promedio de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos	(valor de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos / proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos)	9,665,897.67	886,983.94				0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-	Rojo
C2	Costo Promedio de los proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación	(valor de los proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación / proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación)	23,198,154.40	N.A.				0.00	19,562,401.02	17,500,000.02	13,669,583.18	V.I. < 20,878,338.96 20,878.338.96 <= V.I. < 22,038,246.68 22,038,246.68 <= V.I. < 25,517.908.44 25,517.908.44 < V.I. <= 28,276.954.76	20,878,338.96 <= V.I. < 22,038,246.68 22,038,246.68 <= V.I. < 24,358,062.12 24,358,062.12 < V.I. <= 25,517,969.84	22,038,246.68 <= V.I. < 24,358,062.12 24,358,062.12 <= V.I. <= 25,517,969.84	Rojo
C3	Costo Promedio de los proyectos de infraestructura para urbanización	(valor de los proyectos de infraestructura para urbanización / proyectos de infraestructura para urbanización)	34,797,231.60	351,105.46				0.00	811,864.06	9,725,414.65	9,725,414.65	V.I. < 31,317.508.44 31,317.508.44 <= V.I. < 33,057,370.02 33,057,370.02 <= V.I. < 36,537,093.18 36,537,093.18 < V.I. <= 38,276,954.76	31,317,508.44 <= V.I. < 33,057,370.02 33,057,370.02 <= V.I. < 36,537,093.18 36,537,093.18 <= V.I. <= 38,276,954.76	33,057,370.02 <= V.I. < 36,537,093.18 36,537,093.18 <= V.I. <= 38,276,954.76	Rojo

Fuente: Indicadores del RAFFI 2020 del Programa Presupuestario FISE Infraestructura Social. Evidencia de Gabinete.



Imagen No. 7c Evidencia de cómo los Indicadores Gestión (Actividades) han sido considerados para Informes, Análisis, Estudios o Evaluaciones

Tabla 3. Indicadores a nivel actividades C1

Identificador	Nombre de Indicador	Fórmula	Meta anual	Línea base	Año 2020	Semestre		Trimestre				Parámetros de Semafización			Semáforo
						I	II	I	II	III	IV	Rojo	Amarillo	Verde	
A1C1	Porcentaje de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (mids) / proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos contratados * 100	(proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (mids) / proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos contratados) * 100	100.00	211.11				0.00	0.00	0.00	0.00	V.I. < 90.00 o 110.00 < V.I.	90.00 <= V.I. < 95.00 o 105.00 < V.I. <= 110.00	95.00 <= V.I. <= 105.00	
A2C1	Porcentaje de licitaciones realizadas	((licitaciones realizadas / licitaciones programadas) * 100	100.00	233.33				0.00	0.00	0.00	0.00	V.I. < 90.00 o 110.00 < V.I.	90.00 <= V.I. < 95.00 o 105.00 < V.I. <= 110.00	95.00 <= V.I. <= 105.00	
A3C1	Porcentaje de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos supervisados	(proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos supervisados / proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos registrados) * 100	100.00	211.11				0.00	0.00	0.00	0.00	V.I. < 90.00 o 110.00 < V.I.	90.00 <= V.I. < 95.00 o 105.00 < V.I. <= 110.00	95.00 <= V.I. <= 105.00	

Tabla 4. Indicadores a nivel actividades C2

Identificador	Nombre de Indicador	Fórmula	Meta anual	Línea base	Año 2019	Semestre		Trimestre				Parámetros de Semafización			Semáforo
						I	II	I	II	III	IV	Rojo	Amarillo	Verde	
A1C2	Porcentaje de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (mids) / proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación registrados en el situ	(proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (mids) / proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación contratados) * 100	100.00	58.33				0.00	100.00	100.00	100.00	V.I. < 90.00 o 110.00 < V.I.	90.00 <= V.I. < 95.00 o 105.00 < V.I. <= 110.00	95.00 <= V.I. <= 105.00	
A2C2	Porcentaje de licitaciones realizadas	((licitaciones realizadas / licitaciones programadas) * 100	100.00	83.33				0.00	100.00	100.00	100.00	V.I. < 90.00 o 110.00 < V.I.	90.00 <= V.I. < 95.00 o 105.00 < V.I. <= 110.00	95.00 <= V.I. <= 105.00	
A3C2	Porcentaje de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación supervisados	(proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación supervisados / proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación registrados) * 100	100.00	58.33				0.00	100.00	100.00	100.00	V.I. < 90.00 o 110.00 < V.I.	90.00 <= V.I. < 95.00 o 105.00 < V.I. <= 110.00	95.00 <= V.I. <= 105.00	

Tabla 5. Indicadores a nivel actividades C3

Identificador	Nombre de Indicador	Fórmula	Meta anual	Línea base	Año 2020	Semestre		Trimestre				Parámetros de Semafización			Semáforo
						I	II	I	II	III	IV	Rojo	Amarillo	Verde	
A1C3	Porcentaje de proyectos de infraestructura para urbanización registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (mids) / proyectos de infraestructura para urbanización contratados * 100	(proyectos de infraestructura para urbanización registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (mids) / proyectos de infraestructura para urbanización contratados) * 100	100.00	83.33				0.00	100.00	100.00	100.00	V.I. < 90.00 o 110.00 < V.I.	90.00 <= V.I. < 95.00 o 105.00 < V.I. <= 110.00	95.00 <= V.I. <= 105.00	
A2C3	Porcentaje de licitaciones realizadas	((licitaciones realizadas / licitaciones programadas) * 100	100.00	116.67				0.00	100.00	100.00	100.00	V.I. < 90.00 o 110.00 < V.I.	90.00 <= V.I. < 95.00 o 105.00 < V.I. <= 110.00	95.00 <= V.I. <= 105.00	
A3C3	Porcentaje de proyectos de infraestructura para urbanización supervisados	(proyectos de infraestructura para urbanización supervisados / proyectos de infraestructura para urbanización registrados) * 100	100.00	83.33				0.00	100.00	100.00	100.00	V.I. < 90.00 o 110.00 < V.I.	90.00 <= V.I. < 95.00 o 105.00 < V.I. <= 110.00	95.00 <= V.I. <= 105.00	

Fuente: Indicadores del RAFFI 2020 del Programa Presupuestario FISE Infraestructura Social. Evidencia de Gabinete.



Finalmente, se constata que se cuenta con mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en la MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos; por su parte, la información es utilizada para estudios y/o análisis, y puede ser consultada de manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno.



Pregunta Metodológica No. 7

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo muestra evidencia de que da seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas (presupuestarios, operativos o de equipamiento) y/o Proyectos (de infraestructura o de obra pública), y estos están identificados en la Cuenta Pública del cierre anual?

Si la respuesta es positiva, la información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo debe permitir verificar los rubros que se enuncian a continuación:

- a) Se identifican los recursos ejercidos por programas y/o proyectos ejecutados con los recursos asignados por el Fondo.
- b) Se observan subejercicios en la ejecución de los recursos del Fondo.
- c) Se identifica que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos (Lineamientos Generales), en cuanto a que se alinean a los objetivos y rubros de asignación del Fondo.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel financiero y de Proyectos⁴², fue identificada información del seguimiento presupuestal por proyecto y programa (integra la totalidad de los proyectos) por momento contable; asimismo, en el Oficio DPPP/050/2021⁴³ presentado por la Secretaría de Infraestructura a la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León se muestra información presupuestal como ejecutora de los proyectos (Ver la Imagen No. 8).

42 Gobierno del Estado de Nuevo León. Portal de Internet donde se publican los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>.

43 Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León. Oficio DPPP/050/2021. Evidencia de Gabinete.



Imagen No. 8 Evidencia del Oficio DPPP/050/2021



Secretaría de Infraestructura

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"



LIC. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
DIRECTORA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.-

Monterrey, Nuevo León, a 31 de marzo de 2021.

En atención a su oficio No. DIS- OF.No.011/2021 recibido en fecha 23 de marzo de 2021, mediante el cual solicita le sea proporcionado el avance físico - financiero de las obras ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ciclo fiscal 2020 al corte del mes de marzo del presente.

Al respecto, me permito informar lo siguiente, con corte al 31 de marzo de 2021:

No. PEI	Proyecto	No. de Contrato	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado	Presupuesto No Comprometido y/o No Pagado al 31-mar-21	Avance Financiero	Avance Físico
PEI-0151/2018 Bis 1 PEI-0151/2018 Bis 4	Adecuación de Centro de Salud con Servicios Ampliados para convertirlo en Hospital General de Juárez (COVID-19) (1)	20-04-007	22,380,041.77	22,380,041.77	22,380,041.77	22,380,041.77	0.00	100%	100%
SIE-0096/2014 Bis 6 SIE-0096/2014 C2	Sustitución por obra nueva y equipamiento del Hospital General de Sabinas Hidalgo, 6ª etapa, segundo nivel Hospitalización reconversión (COVID-19), Ala norte	20-04-011	49,350,000.00	18,005,213.96	17,948,484.34	17,948,484.34	3,127,245.70	100%	100%
	Sustitución por obra nueva y equipamiento del Hospital General de Sabinas Hidalgo, 6ª etapa, segundo nivel Hospitalización reconversión (COVID-19), Ala sur	20-04-012		21,321,010.25	21,321,010.11	21,321,010.11		100%	100%
	Sustitución por obra nueva y equipamiento del Hospital General de Sabinas Hidalgo, 6ª etapa, (Reconversión COVID-19, obras exteriores).	20-07-010		7,000,297.64	6,953,259.85	6,953,259.85		99%	100%
PEI-0081/2020 PEI-0081/2020 C	Estudios y proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.	20-07-001	811,864.06	811,864.06	811,864.06	811,864.06	0.00	100%	100%
PEI-0145/2020 Bis PEI-0145/2020 Bis	Rehabilitación de Centro Comunitario en la Col. Alianza Real, en el municipio de Escobedo, N.L.	20-10-001	4,193,743.00	4,193,694.31	4,193,693.66	4,193,693.66	49.34	100%	100%
PEI-0163/2020 PEI-0163/2020 C	Pavimentación en diversas calles de la Col. Alianza Real, en el municipio de Escobedo, N.L., 2da Etapa. (Zona Norte)	20-09-001	27,364,379.90	10,610,633.45	10,610,633.47	10,610,633.47	84,049.87	100%	100%
		20-09-002		16,669,696.56	16,669,696.56	16,669,696.56		100%	100%
PEI-0222/2020 Bis PEI-0222/2020 Bis	Construcción de Parque Público en la Av. Constitución en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L.	20-12-001	5,093,714.22	6,086,347.60	6,086,347.58	6,086,347.58	7,366.69	100%	100%
Total FISE 2020			110,193,743.00	107,078,799.60	106,975,031.40	106,975,031.40	3,218,711.60		

Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
C.P. 64010 ni.gob.mx (81) 2020.6710

Nuevo León

Fuente: Oficio DPPP/050/2021. Evidencia de Gabinete.



Por lo anterior, fue completada la Tabla No. 11 para conocer el comportamiento financiero de cada uno de las acciones implementadas con los recursos del FISE en el Estado de Nuevo León:

Tabla No. 11 Ejercicio de Recursos del Fondo por Programa o Proyecto Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León			
Programas o Proyectos de Infraestructura	Ejercicio Fiscal 2020		
	\$Modificado	\$Ejercido	% \$Ejercido^{1/}
P1. Adecuación de centro de salud con servicios ampliados para convertirlo en Hospital General de Juárez (COVID-19).	\$22,380,041.77	\$22,380,041.77	100.00
P2. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Norte).	\$17,948,484.34	\$17,948,484.34	100.00
P3. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León 6ta Etapa, Segundo Nivel Hospitalización Reconversión Covid19, (Ala Sur).	\$21,321,010.11	\$21,321,010.11	100.00
P4. Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, 6ta. etapa (Reconversión COVID-19 Obras Exteriores).	\$6,953,259.85	\$6,953,259.85	100.00
SubTotal	\$68,602,796.07	\$68,602,796.07	100.00
Programas o Proyectos de Obra Pública	Ejercicio Fiscal 2020		
	\$Modificado	\$Ejercido	% \$Ejercido^{1/}
P1. Rehabilitación del Centro Comunitario en la Col. Alianza Real, en el municipio de Escobedo, N.L.	\$4,193,693.66	\$4,193,693.66	100.00
P2. Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Norte).	\$10,610,633.45	\$10,610,633.45	100.00
P3. Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real en el municipio de Escobedo, N.L. 2da. Etapa (Zona Sur)	\$16,669,696.56	\$16,669,696.56	100.00
P4. Construcción de Parque Público en la Av. Constitución en la Col. Alianza Real en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León (1ra Etapa).	\$6,086,347.58	\$6,086,347.58	100.00
SubTotal	\$37,560,371.25	\$37,560,371.25	100.00
Programas o Proyectos registrados en el gasto público con la Finalidad^{2/} - Desarrollo Social	Ejercicio Fiscal 2020		
	\$Modificado	\$Ejercido	% \$Ejercido^{1/}
P1. FISE Infraestructura Social.	ND.	ND.	ND.
SubTotal	ND.	ND.	ND.
TOTAL^{3/}	\$106,163,167.32	\$106,163,167.32	100.00

1/ % \$Ejercido = (presupuesto ejercido / presupuesto modificado) * 100

2/ **Finalidad del Gasto:** Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

3/ **TOTAL:** Sumatoria de presupuesto modificado y ejercido de los proyectos de inversión u obras.

ND. No Disponible.

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Ejercicio Fiscal 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel de Proyectos y Financiero), así como el Oficio DPPP/050/2021 presentado por la Secretaría de Infraestructura a la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León.



De acuerdo con la Tabla anterior y el Anexo No. 2, fueron identificados un total de 8 proyectos de inversión u obras públicas en la Entidad, con un total modificado y ejercido de \$106,163,167.32 pesos, lo que indica una eficiencia presupuestal del 100.00%; por su parte, también fue implementado un estudio con un total de \$811,864.06 pesos, donde la suma total de los recursos ejercidos en la Entidad por concepto del FISE fue de \$106,975,031.38 pesos en el ejercicio fiscal 2020.

De manera inicial, el recurso autorizado fue de \$110,193,743.00 con base en el Acuerdo⁴⁴, lo cual fue modificado, y los recursos restantes fueron reintegrados a la TESOFE, así como los rendimientos generados, por tanto, se generó, reportó y publicó de manera oficial, sobre los recursos asignados del FISE, y se alinean a los requerimientos normativos aplicables, así como los objetivos y rubros de asignación del Fondo.

Finalmente, respecto al Programa Presupuestario del FISE como mecanismo de control del uso y destino de los recursos del Fondo, no observa el avance financiero de manera trimestral, y la cantidad de valor de programa está apegado a la Ley de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Estado de Nuevo León con la cantidad de \$119,559,640.00 pesos, mayor al autorizado por la Federación, por tanto, se requiere el seguimiento y monitoreo financiero del programa de manera trimestral en la Entidad, y la homologación de la información con los reportes trimestrales en el SRFT.

44 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Recuperado del Diario Oficial de la Federación (DOF): http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020.



Pregunta Metodológica No. 8

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de acuerdo a lo que establecen la normatividad federal durante el ejercicio fiscal evaluado?

Si la respuesta es positiva, la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

Homogeneidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Congruencia: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Granularidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Cabalidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León reportó de manera trimestral la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FISE de acuerdo con lo que establece la Ley



de Coordinación Fiscal (LCF) Artículo 48 y 49⁴⁵, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS⁴⁶, así como la normatividad en materia de “Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” a nivel estatal.

Asimismo, en congruencia con los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios⁴⁷.

Fue analizada la información de los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual contempla cuatro niveles de información, que son: proyectos, financiero, indicadores y evaluaciones⁴⁸, donde se muestra la caracterización del Ejercicio, Destino, Indicadores, y Evaluaciones de la información en términos de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad. Además, la información se presenta en formatos Excel clasificados por cuatro trimestres correspondientes al ejercicio fiscal que corresponda el análisis, donde se contempla un histórico del 2007 al 2021.

Por lo anterior, ésta identificado que la información del ejercicio, o avance financiero, así como a nivel de proyectos es homogénea, es decir, es comparable entre los distintos niveles de reporte por los involucrados en la aplicación de los recursos del FISE, y se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el SRFT, por lo tanto, la información es coherente y consolidada de conformidad con los fines de cada uno de los documentos oficializados correspondientes; asimismo, la información es congruente y se desagrega en proyectos de inversión, datos financieros,

45 H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Recuperada del siguiente portal oficial de internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

46 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.

47 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013) Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 25 de abril del 2013. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013.

48 Gobierno del Estado de Nuevo León. Portal de Internet donde se publican los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>.

variables y metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, identificándose de manera pormenorizada y de cumplimiento con el detalle y la desagregación suficiente de sus características, así como la vinculación con el uso y destino de los recursos, además la información presupuestal registrada está completa y se reporta de forma trimestral, lo cual permite que ésta sea considerada como cabal. Por su parte, a nivel de indicadores y evaluaciones, la información es homogénea, dado que es comparable entre sí con los diferentes involucrados, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el SRFT, por tanto, es congruente, y se desagrega para dar seguimiento al desempeño por cada objetivo estratégico y de gestión, y se reporta de manera trimestral, por lo que se considera su cabalidad en la información. Finalmente, por el análisis anterior la información está válida, debido a que cumple con la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos⁴⁹ (Ver Tabla No. 14):

Tabla No. 12 Informes Trimestrales 2020 del Fondo Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León					
Concepto		Trimestre			
		I	II	III	IV
Homogeneidad	Ejercicio (A. Financiero)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino (G. Proyectos)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Congruencia	Ejercicio (A. Financiero)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino (G. Proyectos)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Granularidad	Ejercicio (A. Financiero)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino (G. Proyectos)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Cabilidad	Ejercicio (A. Financiero)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino (G. Proyectos)	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Ejercicio Fiscal 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel de Proyectos, Financiero, Indicadores y Evaluaciones) del FISE.

49 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado del siguiente vínculo de internet: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf.



Por tanto, es posible identificar que existe coordinación entre las instancias estatales encargadas de revisar y validar la información reportada del FISE en el SRFT con base en la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información, en conformidad con la normatividad aplicable.



Capítulo III. Gestión y Operación.



Pregunta Metodológica No. 9

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con lo programado?

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por el Ente Público evaluado deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido o convenido.
- b) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- c) Son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recursos.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La asignación y programación para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), está identificada en el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020 del Ramo 28 y 33⁵⁰, donde para el ejercicio fiscal evaluado fue destinada la cantidad de \$10,406,729,722.00 pesos por concepto del FISE (recurso total correspondiente a las Entidades Federativas), y en específico para el Estado de Nuevo León la cantidad de \$110,193,743.00 pesos, la cual fue ministrada durante los primeros 10 meses del ejercicio fiscal 2020 (de enero a octubre).


En este sentido, y de acuerdo con los recibos de ingresos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE)⁵¹, se constata que existen mecanismos para verificar las ministraciones de los recursos (Ver Imagen No. 9):

50 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Recuperado del Diario Oficial de la Federación (DOF): http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020.

51 Recibos de Ingreso de Recursos de la Tesorería de la Federación (TESOFE) al Estado de Nuevo León, así como los Estado de Cuenta. Evidencia de Gabinete.

Imagen No. 9 Evidencia de los Recibos de Ingreso

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 GEN-620601-DTA

	MUNICIPIO MONTERREY N.L.	CENTRO DE INGRESOS: ESCOBEDO 333	CAJA 7090-1	FECHA 31/01/2020	FOLIO: 00000000001077914212 / 000000002
---	-----------------------------	-------------------------------------	----------------	---------------------	---

NOMBRE: TESOFE // FISE 2020
 DOMICILIO:
 R.F.C.:

NO. PARTIDA: 82301 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	IMPORTE.- \$11,019,374.00
CLAVE PRESUPUESTAL: 82301.211113120100001.20.25.33100301	
I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FISE) RECIBIDO 31/01/2020	
2263-BTE 1077914212/RF I003 FISE	TOTAL.- \$11,019,374.00
ELABORO EIAF	

** ONCE MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 M.N. **
 00000000001077914212 / 000000002



Por lo anterior, fue analizada la información del Acuerdo referente al calendario e importe de las ministraciones de la TESOFE al Estado de Nuevo León, y por consiguiente el análisis de los recibos de ingresos, tal y como se muestra en la siguiente Tabla:

Mes y Día Según calendario del Acuerdo		Fecha de Ingreso de la TESOFE al Estado	Folio	Recursos Autorizados (RA)	Total de Recursos recibidos (RR)	Diferencia (RA)-(RR)
Enero	31	31/01/2020	1077914212/02	\$11,019,374.00	\$11,019,374.00	\$0.00
Febrero	28	28/02/2020	1077914212/03	\$11,019,374.00	\$11,019,374.00	\$0.00
Marzo	31	31/03/2020	1077914212/04	\$11,019,374.00	\$11,019,374.00	\$0.00
Abril	30	30/04/2020	1077914212/05	\$11,019,374.00	\$11,019,374.00	\$0.00
Mayo	29	29/05/2020	1077914212/06	\$11,019,374.00	\$11,019,374.00	\$0.00
Junio	30	30/06/2020	1077914212/07	\$11,019,374.00	\$11,019,374.00	\$0.00
Julio	31	31/07/2020	1077914212/08	\$11,019,374.00	\$11,019,374.00	\$0.00
Agosto	31	31/08/2020	1077914212/09	\$11,019,374.00	\$11,019,374.00	\$0.00
Septiembre	30	30/09/2020	1077914212/10	\$11,019,374.00	\$11,019,374.00	\$0.00
Octubre	30	30/10/2020	1077914212/11	\$11,019,377.00	\$11,019,377.00	\$0.00
Total				\$110,193,743.00	\$110,193,743.00	\$0.00

Fuente: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y los recibos de ingreso del FISE a la Entidad.



En este sentido, se constata lo siguiente:

- Las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario e importes programados, tal y como se observa con anterioridad.
- Los ingresos de recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, lo cuales muestran el sello y firma de receptor para fines de oficialización.
- La información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos.



Pregunta Metodológica No. 10

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo?

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por la Institución responsable de la ejecución del Fondo deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Programa.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con el Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León⁵², fueron identificados los procesos vinculados con la distribución, control y ejercicio de los recursos, así como los involucrados (Véase la Tabla No. 13)

52 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE. Evidencia de Gabinete.



Tabla No. 13 Análisis de la gestión para el Ejercicio de los Recursos del Fondo.
Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León

Campo de Gestión	Secuencia Lógica	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso	Área(s) Involucrada(s) en el(los) Proceso(s)
Distribución	1	Definición de proyectos u obras receptoras del FISE	Establecer las actividades que deberán observarse y llevarse a cabo para la correcta definición de los proyectos a financiar con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para lograr que cumplan con los preceptos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a fin de obtener los mejores resultados en beneficio de la población del Estado de Nuevo León.	Secretaría de Desarrollo Social
	2	Ejecución de los proyectos u obras con recursos financieros del FISE	Establecer las actividades que deberán observarse y llevarse a cabo en el inicio, desarrollo y conclusión de los procedimientos de licitación pública, para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a las propuestas de proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y que se convertirán en obras a ejecutar en el ejercicio fiscal.	Secretaría de Desarrollo Social
	3	Reporte de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	Establecer las actividades que deberán observarse y llevarse a cabo en el proceso de planeación de los recursos del FAIS, a través del registro en la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	Secretaría de Desarrollo Social
	4	Reporte de proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	Establecer las actividades que deberán observarse y llevarse a cabo en el proceso de planeación de los recursos del FAIS, a través del reporte de proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Secretaría de Desarrollo Social



Tabla No. 13 Análisis de la gestión para el Ejercicio de los Recursos del Fondo.
Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León

Campo de Gestión	Secuencia Lógica	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso	Área(s) Involucrada(s) en el(los) Proceso(s)
Control	1	Supervisión de Obra	Establecer el procedimiento de supervisión de obra pública conforme al marco jurídico de la Secretaría de Infraestructura del Estado	Secretaría de Infraestructura
Ejercicio	1	Cierre de Obra	Establecer el procedimiento de cierre de obra pública conforme al marco jurídico de la Secretaría de Infraestructura del Estado	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

Asimismo, los procesos están vinculados con los Lineamientos del FAIS⁵³, los cuales hacen alusión a la planeación de los recursos del FISE, el registro a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y el registro sobre el destino, ejercicio y resultados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), éste último, apegándose a los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)⁵⁴, entre otras normativas sobre el gasto federalizado.

Por tanto, se constata que permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE (Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura de Nuevo León). Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE.

53 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.

54 H. Congreso de Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.



Pregunta Metodológica No. 11

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con mecanismos documentados para realizar la gestión de programas y proyectos de acuerdo a los objetivos y rubros de asignación del Fondo?

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por la Institución responsable de la ejecución del Fondo evaluado deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Permiten identificar si los programas y proyectos fueron validados de acuerdo a los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- b) Los mecanismos consideran el seguimiento y/o supervisión de los programas y proyectos.
- c) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- d) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- e) Son conocidos por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS⁵⁵, en el Título Tercero Seguimiento Sobre el Uso de los Recursos menciona que *“BIENESTAR y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH, 75 y 80 de la LGCG, 17 de la LDFEFM, la LFAR y demás disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS”*.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta en primer lugar como mecanismo para identificar la planeación de los recursos, y verificación que los proyectos se validen de acuerdo a los objetivos y rubros de asignación del FISE, al registro de la Matriz de Inversión

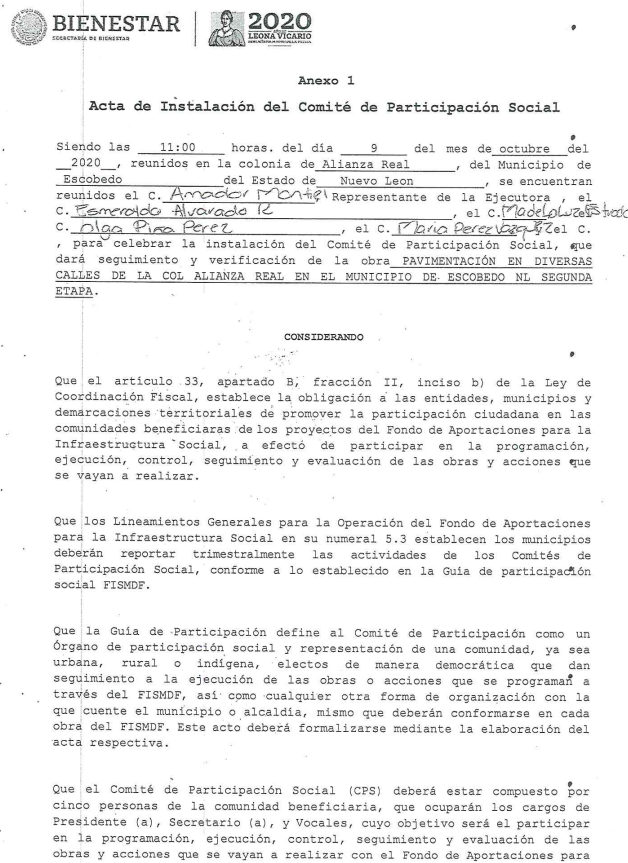
55 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.



para el Desarrollo Social (MIDS)⁵⁶ con apego al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social⁵⁷ (Ver la Imagen No. 3a y 3b “Evidencia Sobre la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social” de la Pregunta Metodológica No. 3)

Además de lo anterior, se proporcionan mecanismos para la construcción de los Comités de Participación Social con ciertas atribuciones, las cuales ayudan a vigilar el uso y destino de los recursos del Fondo; en este sentido, fue instalado el Comité de Participación Social⁵⁸ con apego a la normatividad para las obras en el Municipio de General Escobedo (Ver Imagen No. 10):

Imagen No. 10 Evidencia de la conformación de Comités de Participación Social



Fuente: Acta de Instalación del Comité de Participación Social. Evidencia de Gabinete.

- 56 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Registro de Proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del Estado de Nuevo León Ejercicio Fiscal 2020. Véase en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>.
- 57 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Véase en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual_MIDS.pdf.
- 58 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Anexo 1 Acta de Instalación del Comité de Participación Social. Evidencia de Gabinete.



Por lo anterior, se constata que, los mecanismos federales consideran el seguimiento y/o supervisión de los programas y proyectos, a través de las MIDS, los Comités de Participación Social (desde el enfoque de participación ciudadana y gobernanza) y el SRFT; asimismo, están estandarizados, y deben ser utilizados y conocidos por todas las áreas responsables de la aplicación de los recursos del FISE, y están sistematizados, a través de sistemas informáticos que ayudan a la captura y control del uso y destino de los recursos.

Respecto a los mecanismos en segundo lugar, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con el Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León⁵⁹, el cual describe las tareas que deben realizar los involucrados, que son: la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). El documento se apega a las disposiciones normativas de orden Federal para su cabal cumplimiento, el cual muestra los siguientes procesos:

- Procedimiento para la Definición de Proyectos receptores del FISE.
- Procedimiento para la Ejecución de los proyectos/obras con recursos financieros del FISE
- Procedimiento para el reporte de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Procedimiento para el reporte de proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Asimismo, para cada proceso se cuenta con diagramas de flujo y se muestra el esquema de relación desde la parte estratégica y la gestión (Ver la Imagen No. 4 de la Pregunta Metodológica No. 3):

Finalmente, se constata que la Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con mecanismos que permiten identificar si los proyectos fueron validados de acuerdo a los objetivos y rubros de asignación, los cuales consideran el seguimiento y/o supervisión, además son del conocimiento de los involucrados y están sistematizados en bases de datos y disponibles en plataformas de internet.

59 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE. Evidencia de Gabinete.



Capítulo IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.



Pregunta Metodológica No. 12

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público, que permitan verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de rendición de cuentas?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir verificar que la Institución responsable de la ejecución del Fondo cumplió de manera pormenorizada con las disposiciones establecidas en la Normatividad Federal aplicable al Fondo, en los siguientes temas:

- a) Se identifica el avance físico y financiero, así como la localización de los programas y/o proyectos financiados con recursos del Fondo.
- b) El avance financiero del Fondo se desagrega por partida genérica.
- c) Las metas y el avance en el cumplimiento de estas, se muestran mediante los indicadores de la MIR Estatal, o en su caso Federal del Fondo.
- d) Se identifican los resultados de las evaluaciones realizadas al Fondo o a los programas y proyectos financiados, total o parcialmente, con dichos recursos.
- e) La información de la Institución responsable de la ejecución del Fondo es congruente con los informes y/o reportes que se solicitan en la Normatividad Federal aplicable al Fondo.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La Secretaría de Desarrollo Social como coordinadora de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura con la ejecución de los recursos en el Estado de Nuevo León cumplen a cabalidad con el reporte de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FISE de manera trimestral de acuerdo con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Artículo 48 y 49⁶⁰, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS⁶¹, así como la normatividad en materia de “Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” a nivel estatal.

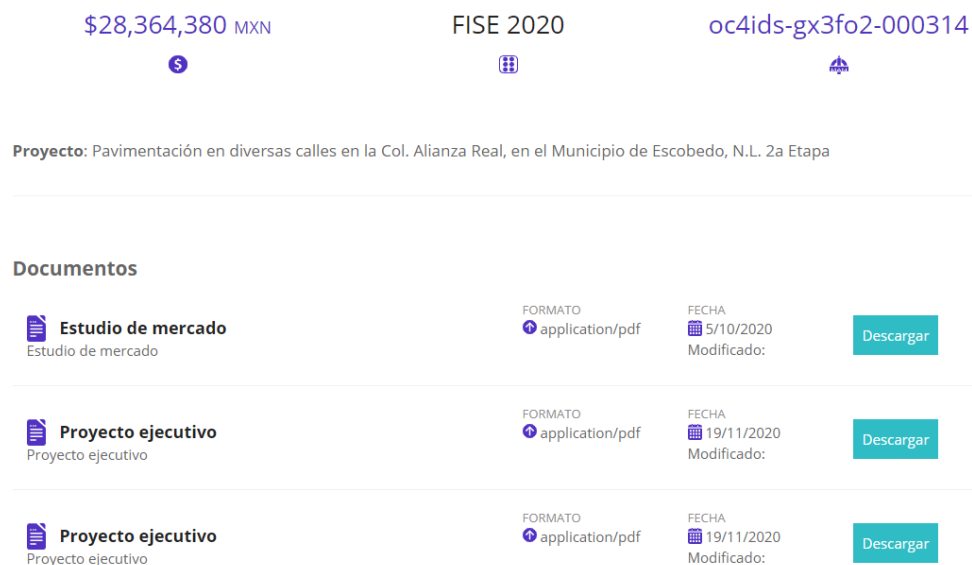
60 H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Recuperada del siguiente portal oficial de internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

61 Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.

Por tanto, está identificada información sobre el avance físico y financiero, los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y las evaluaciones, así como la localización de los programas y/o proyectos financiados con recursos del FISE en la página oficial de la SHCP del Gobierno Federal (Ver Imagen No. 5a de la Pregunta Metodológica No. 6), donde fueron registrados los reportes trimestrales sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y en específico sobre los reportes categorizados como gestión de proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones; asimismo, en las páginas oficiales del Estado se muestra información sobre el destino, ejercicios y resultados de los recursos del FISE; asimismo, la Entidad presenta dicha información en los términos normativos aplicables (Ver Imagen No. 5b de la Pregunta Metodológica No. 6):

Por su parte, en la página de la Secretaría de Infraestructura se muestra información de los proyectos que fueron realizados con recursos del FISE, y cumplen con los requerimientos para el control, seguimiento, cierre y entrega de las obras⁶² (Ver Imagen No. 11):

Imagen No. 11 Evidencia del Portal Infraestructura Abierta de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León



\$28,364,380 MXN **FISE 2020** **oc4ids-gx3fo2-000314**

Proyecto: Pavimentación en diversas calles en la Col. Alianza Real, en el Municipio de Escobedo, N.L. 2a Etapa

Documentos

Documento	Formato	Fecha Modificado	Acción
Estudio de mercado Estudio de mercado	application/pdf	5/10/2020	Descargar
Proyecto ejecutivo Proyecto ejecutivo	application/pdf	19/11/2020	Descargar
Proyecto ejecutivo Proyecto ejecutivo	application/pdf	19/11/2020	Descargar

Fuente: Portal de Internet de la Secretaría de Infraestructura donde se muestra información sobre los Proyectos u obras realizadas con recursos el FISE: Contratación públicas del Estado de Nuevo León (nl.gob.mx).

62 Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León. Estudios de Análisis Costo-Beneficio, Formato de Estimaciones, Registro de Proyecto u Obras en el Programa Estatal de Inversión (PEI), Formato de Contrataciones, Formato de Pago y Formato de Entrega Recepción. Evidencias de Gabinete.

Además, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia⁶³ así como la Plataforma Estatal de Transparencia⁶⁴, es posible observar que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León no tiene aplicabilidad de la Fracción XXXII del Artículo 95, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, la cual hace alusión a publicar información financiera relacionada al gasto por capítulo, concepto y partida genérica, así como los Informes Trimestrales de Avance de Gestión Financiera; lo anterior, debido a que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI), en sus tablas de aplicabilidad⁶⁵ está identificado que dicha fracción no aplica (Ver Imagen No. 12):

Imagen No. 12 Evidencia de las Tablas de Aplicabilidad COTAI



Tabla de aplicabilidad del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Poder Ejecutivo.

Sujeto obligado: Secretaría de Desarrollo Social.

Tabla de Aplicabilidad	
Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXI, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVI, XLVII, XLIX, L, LI y LIV.
No aplican	IX, XI, XII, XV, XVI, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXVI, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXV, XLV, XLVIII, LII y LIII.

Fracciones coincidentes entre la COTAI y el sujeto obligado	
Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XIV, XVIII, XX, XXI, XXX, XXXI, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLVI, XLVII, XLIX, L, LI y LIV.
No aplican	IX, XI, XII, XV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXVI, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXV, XLV y LIII.

Fuente: Tablas de Aplicabilidad del COTAI.

63 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Plataforma Nacional de Transparencia. Recuperado de <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

64 Gobierno del Estado de Nuevo León. Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León. Véase en: <https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>.

65 Gobierno del Estado de Nuevo León. (2021) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados. Recuperado de: <https://cotai.org.mx/acceso-a-la-informacion/%20documentos-sipot/#2021>.

De manera adicional, está identificado para el FISE una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León como mecanismo de control y seguimiento de los proyectos financiados con los recursos del Fondo, además cuenta con el seguimiento y monitoreo, a través de los Reportes de Avance Financiero (RAFFI) de manera trimestral, los cuales se muestran en el portal de PbR-SED (<http://pbr-sed.nl.gob.mx/>). Lo anterior, en cumplimiento con las disposiciones normativas del Estado (Ver Imagen No. 13):

Imagen No. 13 Evidencia del Portal Estatal sobre el PbR-SED

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado | nl.gob.mx

PbR - SED 2021

El Gobierno Ciudadano pone tu disposición el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED), instrumentos utilizados en la Gestión para Resultados (GpR). En este portal podrás conocer la normativa y documentos que establecen las bases para el ejercicio transparente del gasto con una orientación hacia el logro de resultados verificables y tangibles, incluyendo el marco jurídico, programas presupuestarios, evaluación del desempeño y padrón de beneficiarios.

Nota: Para poder ver los documentos en PDF es necesario contar con el programa Adobe Acrobat Reader. Este programa puedes descargarlo gratuitamente en el sitio de Adobe (enlace externo).

Evaluación del Desempeño

Programa Anual de Evaluación	Elige la dependencia, entidad o tribunal que buscas.
Resultado de Evaluaciones	Secretaría de Desarrollo Social
Anexo CONAC	Año: 2020 <input type="button" value="Aplicar"/>
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> FISE: Infraestructura Social Año: 2020 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social Primer Trimestre, Segundo Trimestre, Tercer Trimestre, Cuarto Trimestre, Cuenta Pública 2020 Inclusión para Mujeres Jefas de Familia Año: 2020 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social Primer Trimestre, Segundo Trimestre, Tercer Trimestre, Cuarto Trimestre, Cuenta Pública 2020 Centros de Desarrollo Social Comunitario Año: 2020 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social Primer Trimestre, Segundo Trimestre, Tercer Trimestre, Cuarto Trimestre, Cuenta Pública 2020
Términos de Referencia para Evaluaciones de Programas	
Reporte de Avances Físico Financiero	
Metas anuales	
Fichas de indicadores de desempeño para Act. Inst.	

Fuente: Evaluación del Desempeño del Portal de PbR-SED del Estado de Nuevo León

Sin embargo, la información reportada en los RAFFI de la MIR financiada con recursos del FISE, no tienen seguimiento, por tanto, no es congruente con los reportes trimestrales reportados en la Federación, lo demás muestra congruencia.



Pregunta Metodológica No. 13

¿Se emitieron recomendaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño al Fondo evaluado o los programas o proyectos financiados con los recursos del Fondo en ejercicios fiscales anteriores?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir analizar y describir lo siguiente:

- a) Identificar si la Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.
- b) Las recomendaciones fueron notificadas oficialmente a las áreas responsables de la ejecución del Fondo.
- c) Las áreas responsables de la ejecución del Fondo emitieron su posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones notificadas oficialmente.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017⁶⁶, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las cuales son:



- Elaborar una monografía para el Programa FISE Infraestructura Social.
- Realizar proyecciones de la población potencial y objetivo hasta el 2030 como insumo para un plan estratégico de infraestructura social.
- Crear mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Aplicar encuestas de satisfacción a la población atendida.

66 Gobierno del Estado de Nuevo León. Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ejercicio Fiscal 2017. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-final-fise>.



De lo anterior, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado fue presentado el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) y el Documento de Trabajo⁶⁷, los cuales muestran el seguimiento de los ASM derivados del reporte de evaluación (Ver las Imágenes No. 14a y 14b):

Imagen No. 14a Evidencia del PAMGE para el FISE

 ANEXO 3 GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PRESUPUESTO POR RESULTADOS - SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FORMATO PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PAMGE)					
Nombre del Plan		PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES			
Descripción		Instrumento en el que se determinan acciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de la Evaluación práctica del Programa con el objetivo de la mejora de la Gestión			
Dependencia y/o Entidad o Tribunal responsable		Secretaría de Desarrollo Social			
Tipo de Aspecto (AE, AI, AID o AIG)		Aspecto Institucional (AI)			
ASM 1:		Elaborar una monografía para el programa FISE Infraestructura Social			
ACCIONES	ÁREA RESPONSABLE	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE TÉRMINO	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATARIO
1. Recopilación de información relevante del programa	Dirección de Planeación y Evaluación	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz	100%	25/03/2019	Entrega 1 - ASM 1 ACT 1 Información relevante Consultada (FISE)
2. Elaboración de la monografía del programa presupuestario	Dirección de Planeación y Evaluación	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz	100%	05/03/2021	Entrega 2 - ASM 1 - ACT 2 Avance Monografía (mayo 2019)
3. Revisión y visto bueno de la monografía	Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección de Inclusión Social	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz / Ana Melisa Peña Villagómez	100%	17/06/2021	Entrega 3 - ASM1 - ACT 3 Diagnóstico situacional FISE_2020
Tipo de Aspecto (AE, AI, AID o AIG)		Aspecto Específico (AE)			
ASM 2:		Realizar proyecciones de la población potencial y objetivo hasta el año 2030 como insumo para un plan estratégico de infraestructura social.			
ACCIONES	ÁREA RESPONSABLE	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE TÉRMINO	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATARIO
1. Recopilar la información requerida como insumo para estimar las proyecciones de la población potencial y objetivo	Dirección de Planeación y Evaluación	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz	100%	05/03/2021	Entrega 2 - ASM2 - ACT 1 Información requerida para proyecciones (FISE)
2. Realizar las estimaciones de ambas poblaciones para el periodo requerido	Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección de Inclusión Social	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz / Ana Melisa Peña Villagómez	100%	05/03/2021	Entrega 2 - ASM2 - ACT 2 Estimaciones de poblaciones potenciales (FISE)
3. Incluir las proyecciones de la población potencial y objetivo en la monografía del programa presupuestal	Dirección de Planeación y Evaluación	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz	100%	17/06/2021	Entrega 3 - ASM1 - ACT 3 Diagnóstico situacional FISE_2020
Tipo de Aspecto (AE, AI, AID o AIG)		Aspecto Institucional (AI)			
ASM 3:		Crear mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones.			
ACCIONES	ÁREA RESPONSABLE	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE TÉRMINO	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATARIO
1. Determinar el mecanismo de participación ciudadana a implementar	Dirección de Inclusión Social	Ana Melisa Peña Villagómez	100%	23/05/2019	Entrega 2 - ASM3 - ACT 1-1 ACTA DE COMITE COMUNITARIO_FORMATO
2. Desarrollar y documentar el mecanismo de participación ciudadana seleccionado	Dirección de Inclusión Social	Ana Melisa Peña Villagómez	100%	23/07/2019	Entrega 2 - ASM3 - ACT 1-2 Lineamientos Grales para operación del FAIS
Tipo de Aspecto (AE, AI, AID o AIG)		Aspecto Específico (AE)			
ASM 4:		Aplicar encuestas de satisfacción a la población atendida.			
ACCIONES	ÁREA RESPONSABLE	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE TÉRMINO	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATARIO
1. Elaborar la encuesta de satisfacción de los usuarios y generar indicadores de satisfacción	Dirección de Planeación y Evaluación	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz	100%	05/03/2021	Entrega 2 - ASM4 - ACT 1 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN-BENEFICIARIOS DE OBRAS
2. Aplicar la encuesta a los beneficiarios del programa	Dirección de Inclusión Social / Dirección de Planeación y Evaluación	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz / Ana Melisa Peña Villagómez	100%	17/06/2021	Entrega 3 - ASM 4 ACT 2 Aplicar encuesta
3. Captura y validación de las encuestas realizadas	Dirección de Inclusión Social / Dirección de Planeación y Evaluación	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz / Ana Melisa Peña Villagómez	100%	17/06/2021	Entrega 3 - ASM 4 ACT 3 Base de datos Encuesta FISE
4. Estimar los resultados del grado de satisfacción de los beneficiarios	Dirección de Planeación y Evaluación	Erick Rodolfo Rodríguez Reséndiz	100%	17/06/2021	Entrega 3 - ASM 4 ACT 4 Estimación de los indicadores
 ERICK RODOLFO RODRIGUEZ RESENDIZ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN					

Fuente: Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) del FISE.

67 Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE). Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gov.mx/sites/default/files/pamge_11.pdf, así como evidencias de gabinete.



Imagen No. 14b Evidencia del Documento de Trabajo para el FISE



Gobierno del Estado de Nuevo León
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESUPUESTO POR RESULTADOS-SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Avance al Documento de Trabajo									
Nombre de la dependencia o entidad responsable del Fondo: Secretaría de Desarrollo Social									
Nombre del Fondo: FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades									
No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% de avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Elaborar una Monografía para el Programa FISE Infraestructura Social	1. Recopilación de información relevante del 2. Elaboración de la monografía del programa presupuestario 3. Revisión y visto bueno de la monografía	Dirección de Planeación y Evaluación	17/06/2021	Contar con un documento con información del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	- Información relevante consultada	100%	Entrega 1 - ASM 1 ACT 1 Información relevante Consultada (FISE) Entrega 2 - ASM 1 - ACT 2 Avance Monografía (mayo 2019) Entrega 3 - ASM1 - ACT 3 Diagnóstico	
2	Realizar proyecciones de la población potencial y objetivo hasta el año 2030 como insumo para un plan estratégico de infraestructura social.	1. Recopilar la información requerida como insumo para estimar las proyecciones 2. Realizar las estimaciones de ambas poblaciones para el periodo requerido 3. Incluir las proyecciones de la población potencial y objetivo en la monografía del programa presupuestal	Dirección de Planeación y Evaluación	17/06/2021	Contar con las estimaciones de la población potencial y objetivo del Estado, hasta el año 2030.	- Proyecciones de población potencial y objetivo	100%	Entrega 2 - ASM2 - ACT 1 Información requerida para proyecciones (FISE) Entrega 2 - ASM2 - ACT 2 Estimaciones de poblaciones potenciales (FISE) Entrega 3 - ASM2 - ACT 3 Diagnóstico	
3	Crear mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones.	1. Determinar el mecanismo de participación ciudadana a implementar 2. Desarrollar y documentar el mecanismo de participación ciudadana seleccionado	Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	05/03/2021	Contar con un mecanismo de participación ciudadana	1. Acta De Constitución De Comité Comunitario. (se anexa formato en blanco y un ejemplo). 2. Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. - Guía de Participación Social FISMDF 2018 (Anexa)	100%	Entrega 2 - ASM3 - ACT 1-1 ACTA DE COMITÉ COMUNITARIO_FORMATO Entrega 2 - ASM3 - ACT 1-2 Lineamientos Grales para operación del FAIS Entrega 2 - ASM3 - ACT 1-3 Acta de constitución de Comité Comunitario_EJEMPLO Entrega 2 - ASM3 - ACT 2 GUIA_DE_PARTICIPACION_SOCIAL_FISMDF 2. Acta de constitución de Comité Comunitario_EJEMPLO	
4	Aplicar encuestas de satisfacción a la población atendida.	1. Elaborar la encuesta de satisfacción de los usuarios y generar indicadores de satisfacción 2. Aplicar la encuesta a los beneficiarios del programa 3. Captura y validación de las encuestas realizadas 4. Estimación los indicadores de satisfacción	Dirección de Planeación y Evaluación	17/06/2021	Contar con una encuesta de satisfacción de beneficiarios	- Formato de Encuesta de Satisfacción a beneficiarios	100%	Entrega 2 - ASM4 - ACT 1 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN-BENEFICIARIOS DE OBRAS Entrega 3 - ASM 4 ACT 2 Aplicar encuesta Entrega 3 - ASM 4 ACT 3 Base de datos Encuesta FISE Entrega 3 - ASM 4 ACT 4 Estimación de los indicadores	Dicha encuesta se aplicará a ciudadanos integrantes del Comité Comunitario solamente, debido a restricciones presupuestales. Se espera que el porcentaje de satisfacción de los beneficiarios sea por encima del 80 %.

Fuente: Documento de Trabajo de los ASM para el FISE.

Por lo anterior, en la Tabla No. 14 se definen los ASM aceptados, la clasificación y el avance de cumplimiento:



Tabla No. 14 Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Ejercicio fiscal Evaluado	2017	Total de ASM	4	No. de ASM Aceptados	4
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% avance
1	Elaborar una Monografía para el Programa FISE Infraestructura Social.	Aspecto Institucional (AI)	1. Recopilación de información relevante del programa.	Entrega 1 - ASM 1 ACT 1 Información relevante Consultada (FISE).	100.00
			2. Elaboración de la monografía del programa presupuestario.	Entrega 2 - ASM 1 - ACT 2 Avance Monografía (mayo 2019).	100.00
			3. Revisión y visto bueno de la monografía	Entrega 3 - ASM1 - ACT 3 Diagnóstico situacional FISE 2020.	100.00
2	Realizar proyecciones de la población potencial y objetivo hasta el año 2030 como insumo para un plan estratégico de infraestructura social.	Aspecto Específico (AE)	1. Recopilar la información requerida como insumo para estimar las proyecciones de la población potencial y objetivo.	Entrega 2 - ASM2 - ACT 1 Información requerida para proyecciones (FISE).	100.00
			2. Realizar las estimaciones de ambas poblaciones para el periodo requerido.	Entrega 2 - ASM2 - ACT 2 Estimaciones de poblaciones potenciales (FISE).	100.00
			3. Incluir las proyecciones de la población potencial y objetivo en la monografía del programa presupuestal.	Entrega 3 - ASM1 - ACT 3 Diagnóstico situacional FISE 2020.	100.00
3	Crear mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Aspecto Institucional (AI)	1. Determinar el mecanismo de participación ciudadana a implementar.	Entrega 2 - ASM3 - ACT 1-1 Acta de Comité Comunitario Formato. Entrega 2 - ASM3 - ACT 1-2 Lineamientos Generales para Operación del FAIS. Entrega 2 - ASM3 - ACT 1-3 Acta de constitución de Comité Comunitario Ejemplo.	100.00
			2. Desarrollar y documentar el mecanismo de participación ciudadana seleccionado.	Entrega 2 - ASM3 - ACT 2 Guía de Participación Social FISMDF.	100.00



Tabla No. 14 Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Ejercicio fiscal Evaluado	2017	Total de ASM	4	No. de ASM Aceptados	4
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% avance
4	Aplicar encuestas de satisfacción a la población atendida.	Aspecto Específico (AE)	1. Elaborar la encuesta de satisfacción de los usuarios y generar indicadores de satisfacción.	Entrega 2 - ASM4 - ACT 1 Encuesta de Satisfacción-Beneficiarios de Obras.	100.00
			2. Aplicar la encuesta a los beneficiarios del programa.	Entrega 3 - ASM 4 ACT 2 Aplicar encuesta.	100.00
			3. Captura y validación de las encuestas realizadas.	Entrega 3 - ASM 4 ACT 3 Base de datos Encuesta FISE.	100.00
			4. Estimar los indicadores de satisfacción.	Entrega 3 - ASM 4 ACT 4 Estimación de los indicadores.	100.00

Fuente: Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) y documentos de trabajo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

Por lo anterior, se constata que fueron notificadas y se les dio seguimiento a las recomendaciones vía ASM, así como las actividades de cada uno de ellos, las cuales se cumplieron al 100.00%, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE.



Pregunta Metodológica No. 14

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo da cumplimiento al Artículo 95, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León⁶⁸?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:
Fracción XVI de la LTAINL.

1. La información de la Fracción XVI, deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2020, o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).
(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)
(<https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>)

Respuesta: No Aplica

Valor	Criterio	Semaforización
-	-	-

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAINL), la Fracción XVI debe contener la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los siguientes términos:

- a) Área;
- b) Denominación del programa;
- c) Periodo de vigencia;
- d) Diseño, objetivos y alcances;
- e) Metas físicas;
- f) Población beneficiada estimada;
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;

68 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/.



- j) Mecanismos de exigibilidad;
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- m) Formas de participación social;
- n) Articulación con otros programas sociales;
- o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;
- p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y

Así como los padrones de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo, en caso de aplicabilidad.

Por lo anterior, fueron revisadas las Tablas de Aplicabilidad de la COTAI⁶⁹ para verificar si la Secretaría de Desarrollo Social del Estado es sujeto obligado del Artículo 95, Fracción XVI en los términos del uso y destino del FISE; en este sentido, fue identificada la no aplicabilidad de dicho requerimiento por lo siguiente de manera textual: “La fracción en estudio no le es aplicable al sujeto obligado, puesto que de conformidad con el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado es la dependencia encargada de la administración financiera, fiscal y tributaria de la Hacienda Pública del Estado es la encargada de instrumentar y vigilar la correcta aplicación de subsidios y exenciones fiscales; mientras que de conformidad con el numeral 31, fracciones VIII y IX, de dicho ordenamiento, la Secretaría de Administración es la dependencia encargada de administrar los recursos humanos, materiales y servicios que requiera la Administración Pública del Estado, a la cual le corresponde planear y programar en coordinación con los titulares de las dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado, y mantener al corriente el escalafón y el tabulador de los trabajadores al servicio del Estado, así como programar los estímulos y recompensas para dicho personal” (Ver la Imagen No. 12 de la Pregunta Metodológica No. 12).

69 Gobierno del Estado de Nuevo León. (2021) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados. Recuperado de: <https://cotai.org.mx/acceso-a-la-informacion/%20documentos-sipot/#2021>.



Pregunta Metodológica No. 15

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo da cumplimiento al Artículo 95, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León⁷⁰)?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

Fracción XXXIX de la LTAINL (los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos).

1. La información de la Fracción XXXIX, deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2020, o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).

(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)

(<https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>)

Respuesta: No Aplica.

Valor	Criterio	Semaforización
-	-	-

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAINL), la Fracción XXXIX debe contener la información de los programas que ofrecen, incluyendo la información sobre la población objetivo y el destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos. Por lo anterior, fueron revisadas las Tablas de Aplicabilidad de la COTAI⁷¹ para verificar si la Secretaría de Desarrollo Social del Estado es sujeto obligado del Artículo 95, Fracción XXXIX en los términos del uso y destino del FISE; en este sentido, fue identificada la aplicabilidad (Ver la Imagen No.12 de la Pregunta Metodológica No. 12)

Sin embargo, el FISE es una fuente de financiamiento de un Programa Estatal, y a su vez, de proyectos de inversión u obras de infraestructura social básica, por tanto, no tiene aplicación sobre la información requerida en dicha fracción, dado que no otorga un bien y/o servicio de manera directa como un subsidio o ayuda (Capítulo 4000), ya sea en especie o recurso, sino obra pública (Capítulo 6000).

70 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León [http://www.hcnel.gob.mx/trabajo_](http://www.hcnel.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/)

71 Gobierno del Estado de Nuevo León. (2021) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados. Recuperado de: <https://cotai.org.mx/acceso-a-la-informacion/%20documentos-sipot/#2021>.



Capítulo V. Análisis de Resultados.



Pregunta Metodológica No. 16

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo establece metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo y con las que da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo?

Si la respuesta es positiva, las metas planteadas deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Su definición permite acreditar el grado de avance de los objetivos y rubros de asignación del Fondo (determinar si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Ente Público evaluado).
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que contó la Institución responsable de la ejecución del Fondo.
- c) Se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El seguimiento y monitoreo sobre los resultados de la aplicación de los recursos del FISE en el Estado de Nuevo León, se realiza con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, donde sólo se le da registro a la Actividad “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social” con tres indicadores, los cuales son: “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” y “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”. A continuación, se muestra la descripción de cada uno de los indicadores aplicables, así como el seguimiento de los ejercicios fiscales del 2018 al 2020:



Metas Estatales vinculadas a los Indicadores de Desempeño de la MIR Federal

Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.				
Indicador MIR Federal	Fórmula			Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100			Trimestral	Porcentaje
Definición del Indicador					
Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.					
Evolución de Metas Estatales de Desempeño					
Meta 2018	Logrado 2018	Meta 2019	Logrado 2019	Meta 2020	Logrado 2020
9.10	7.70	75.00	75.00	66.67	50.00

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel de Indicadores).

Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.				
Indicador MIR Federal	Fórmula			Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100			Trimestral	Porcentaje
Definición del Indicador					
Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016					
Evolución de Metas Estatales de Desempeño					
Meta 2018	Logrado 2018	Meta 2019	Logrado 2019	Meta 2020	Logrado 2020
18.20	23.10	12.50	0.00	0.00	10.00

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel de Indicadores).



Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.				
Indicador MIR Federal	Fórmula			Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100			Trimestral	Porcentaje
Definición del Indicador					
Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.					
Evolución de Metas Estatales de Desempeño					
Meta 2018	Logrado 2018	Meta 2019	Logrado 2019	Meta 2020	Logrado 2020
8.00	69.20	12.50	25.00	33.33	40.00

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel de Indicadores).

Por lo anterior, fueron observados los siguientes resultados:

- Para el indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, en el ejercicio fiscal 2018 la meta programada fue de 9.10, y la meta alcanzada fue de 7.70. lo que representa un avance al término de ejercicio fiscal del 84.61%; en el ejercicio fiscal 2019, la meta programada fue de 75.00, y lo realizado al término fue de 75.00 con un avance del 100.00% y, por último, en el ejercicio fiscal 2020 la meta programada fue de 66.67, y lo realizado fue de 50.00 con un avance del 75.00%.
- Para el indicador “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”, en el ejercicio fiscal 2018 la meta programada fue de 18.20, y la meta alcanzada fue de 23.10. lo que representa un avance al término de ejercicio fiscal del 126.92%; en el ejercicio fiscal 2019, la meta programada fue de 12.50, y lo realizado al término fue de 0.00, lo cual no es comparable y, por último, en el ejercicio fiscal 2020 la meta programada fue de 0.00, y lo realizado fue de 10.00; sin embargo, no es comparable el resultado.
- Para el indicador “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”, en el ejercicio fiscal 2018 la meta programada fue de 8.00, y la meta alcanzada fue de 69.20. lo que representa un avance al término de ejercicio fiscal del 865.00%; en el ejercicio fiscal 2019, la meta programada fue de 12.50, y lo realizado al término fue de 25.00 con un avance del 200.00% y, por último, en el ejercicio fiscal 2020 la meta programada fue de 33.33, y lo realizado fue de 40.00 con un avance del 120.01%.



Los resultados no son favorables dado que las metas no se plantean de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo. En este sentido, se establecen las siguientes apreciaciones:

- La definición de las metas debería permitir la acreditación del grado de avance de los objetivos y rubros de asignación del Fondo, y al estar en porcentaje, se debieran definir de acuerdo con los registros totales en las MIDS conforme a su contribución, es decir, directa, complementaria u otros proyectos; sin embargo, no se definen de manera adecuada en el periodo analizado.
- Las metas son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales, dado que se relacionan con el uso y destino de los recursos del FISE; sin embargo, al no programar de manera adecuada cada meta, se dificulta la medición, por tanto, no son factibles de alcanzar.
- Las metas no se programaron a cabalidad, y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador de la MIR Federal del FISE, es necesario contemplar los ajustes de proyectos y metas para su mejor medición.

En este sentido, es necesario establecer de manera adecuada las metas de la MIR Federal, de acuerdo con la planeación de los recursos del FISE en las MIDS, y en su caso, realizar las modificaciones pertinentes de las metas para llenar de manera correcta el reporte en el SRFT a nivel de indicadores.



Pregunta Metodológica No. 17

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuantifica a las poblaciones objetivo y atendida a las que se destinaron los recursos del Fondo durante en los últimos tres ejercicios fiscales?

Si la respuesta es positiva, se debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con registros de población atendida en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Respuesta: No

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

De acuerdo con las evidencias proporcionadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, fue identificada información sobre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de acuerdo con los criterios que están señalados en la normatividad federal para la población objetivo del FISE, la cual hace alusión a la población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema⁷². Por lo anterior, fue observado lo siguiente:

- La población potencial cuenta con información sólo para el ejercicio fiscal 2020 (357,139 personas), así como una proyección de datos hasta el ejercicio fiscal 2030; sin embargo, de ejercicios fiscales anteriores no se muestra información al respecto.
- La población objetivo cuenta con información sólo para el ejercicio fiscal 2020 (170,000 personas), mientras que, no se cuenta con información sobre las proyecciones o bien información de ejercicios fiscales anteriores.
- La población atendida cuenta con información desde el ejercicio fiscal 2016 al 2020.

Por lo anterior, fue completada de la Tabla No. 15 con la información disponible:

72 Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Diagnóstico del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.



**Tabla No. 15 Análisis de Población Beneficiada con la aplicación del Fondo
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León**

Año	Pob. Objetivo ^{1/} (PO)	Pob Atendida ^{2/} (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia (PA/PO)*100
2018	ND.	212,411	ND.	ND.
2019	ND.	187,411	ND.	ND.
2020	170,000	168,778	61.68%	99.28%

1/ **Población Objetivo:** Beneficiarios de los recursos del Fondo que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ **Población Atendida:** Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Fondo, a través de los proyectos que se desarrollan en un ejercicio fiscal determinado.

ND. No Disponible.

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel de Proyectos).

La cobertura de atención en el ejercicio fiscal 2020 fue de 61.68%, y esto se relaciona con el total de la población potencial en comparación con la población atendida; por su parte, la eficiencia en la cobertura fue de 99.28%, lo que indica la relación entre la población objetivo y la población efectivamente atendida de la población objetivo.

Finalmente, es necesario fortalecer la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Fondo.

Pregunta Metodológica No. 18

¿La Institución responsable de la ejecución del Fondo cuenta con información que permita verificar la eficiencia presupuestal con resultados consolidados, al cierre del ejercicio fiscal evaluado, donde se incluyen los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) del Fondo?

Si la respuesta es positiva, la información disponible debe permitir:

- a) Verificar la eficiencia presupuestal del Fondo evaluado.
- b) Analizar la relación Presupuesto Ejercido vs. Beneficiarios Atendidos.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con la información contenida en los Informes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para los ejercicios fiscales del 2018 al 2020⁷³, fue identificado el presupuesto modificado y ejercido de los recursos del FISE, así como el total de beneficiarios registrados en el Estado de Nuevo León (Ver Tabla No. 16):

Tabla No. 16 Eficiencia presupuestal del Fondo Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León					
Año	Presupuesto Modificado (PM)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficiencia (PE/PM)	Beneficiarios atendidos (BA)	Fondo por beneficiario (PE / BA)
2018	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50	100.00%	212,411	\$476.89
2019	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14	100.00%	187,411	\$616.43
2020	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38	100.00%	168,778	\$633.82

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel de Proyectos).

Por lo anterior, fue identificado que para los tres años se obtuvo una eficiencia presupuestal del 100.00%, lo que indica que fueron ejercidos en su totalidad los recursos del FISE al modificarse el presupuesto de acuerdo con los recursos planeados en el Estado, además se muestra evidencia de los rendimientos y

⁷³ Gobierno del Estado de Nuevo León. Portal de Internet donde se publican los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>.



reintegros generados al término del ejercicio fiscal, mismos que fueron notificados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con oportunidad.

Por su parte, está identificado un costo promedio por beneficiarios atendido para el ejercicio fiscal 2018 de \$476.89 pesos, atendándose un total de 212,411 personas, mientras que, para el 2019 la atención de los beneficiarios bajó a 187,411 personas, y con ello el costo promedio subió \$616.43 pesos, y para el 2020 el costo promedio fue de \$633.82 pesos con un total de 168,778 beneficiarios. En algunos casos, los beneficiarios se contabilizan doble, por tanto, es necesario definir criterios para la definición y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida). Finalmente, se constata que se registra, reporta y publica oportunamente información que permite verificar la eficiencia presupuestal y los resultados consolidados al cierre del ejercicio fiscal.



Capítulo VI. Hallazgos.



Hallazgos

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
I. Planeación y Contribución.	<ul style="list-style-type: none"> • La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatel), están vinculados a nivel del objetivo de Fin en cierta medida, además se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2021, el Programa Sectorial “Desarrollo Social y Grupos Prioritarios”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE; asimismo, cuenta con un Diagnóstico Específico del Programa Presupuestario Estatal, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros. • El indicador a nivel de Fin de la MIR Estatal mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo, tal y como se define en la MIR Federal. • El Estado planea los recursos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a través de la Secretaría de Desarrollo Social como coordinadora del FISE y la Secretaría de Infraestructura como la ejecutora de los recursos. Dicha planeación proporciona datos para identificar la incidencia de los proyectos que se van a realizar en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. • Existe un proceso documentado oficializado para llevar a cabo la planeación estratégica, la cual permite determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del FISE, y arroja información oficial de manera sistemática para conocer los proyectos o acciones implementadas de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables, así como la vinculación con objetivos y metas tanto de la MIR Federal como de la MIR Estatal. • La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León como coordinadora del FISE, y la Secretaría de Infraestructura realizaron un total de nueve proyectos de inversión, de los cuales cuatro son de incidencia directa y cinco de incidencia complementaria, además los tipos de proyectos fueron de urbanización e infraestructura básica del sector salud de acuerdo con la MIDS. En materia de salud fueron utilizados los recursos para atender el “Proyecto COVID” del Estado de Nuevo León. • De las acciones implementadas, está identificado un “Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.”. • La ejecución de los proyectos fue visualizada en el portal de la Secretaría de Infraestructura (Infraestructura Abierta), donde se documenta todo el proceso para la adjudicación y contratación, así como el seguimiento y cierre.



Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
II. Orientación a Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos asignados del FISE están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal. • La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en la MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos; por su parte, la información puede ser consultada de manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno. • La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León implementó un total de 8 proyectos de inversión u obras públicas en la Entidad, con un total modificado y ejercido de \$106,163,167.32 pesos, lo que indica una eficiencia presupuestal del 100.00%; por su parte, también fue implementado un estudio con un total de \$811,864.06 pesos, donde la suma total de los recursos ejercidos en la Entidad por concepto del FISE fue de \$106,975,031.38 pesos en el ejercicio fiscal 2020. • El recurso autorizado fue de \$110,193,743.00 con base en el acuerdo de distribución del ramo 28 y ramo 33 ejercicio fiscal 2020, lo cual fue modificado, y los recursos restantes fueron reintegrados a la TESOFE, así como los rendimientos generados, por tanto, se generó, reportó y publicó de manera oficial, sobre los recursos asignados del FISE, y se alinean a los requerimientos normativos aplicables. • Es posible identificar que existe coordinación entre las instancias estatales encargadas de revisar y validar la información reportada del FISE en el sistema correspondiente con base en la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información, en conformidad con la normatividad aplicable. • La información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades.



Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
III. Gestión y Operación.	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos. La Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León cuenta con un Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE. El Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León, describe las tareas que deben realizar los involucrados, los cuales son la SEDESOL Estatal, la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). El documento se apega a las disposiciones normativas de orden Federal para su cabal cumplimiento.
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño. La aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León les dio seguimiento a las recomendaciones vía ASM, así como las actividades de cada uno de ellos, las cuales se cumplieron al 100.00%, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León no tiene aplicabilidad sobre la Fracción XVI y la Fracción XXXIX de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAINL), dado que la primera no es sujeto obligado, y la segunda debido a que la aplicación de los recursos del FISE se direccionan a obras públicas (Capítulo 6000), y no a la entrega de subsidios y/o ayudas (Capítulo 4000).



Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
V. Análisis de Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados no son favorables dado que las metas no se plantean de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo. Por su parte, se puede fortalecer la vinculación de la MIR Estatal del FISE con la MIR Federal para tener resultados puntuales desde la perspectiva estatal, es decir la disminución de la pobreza para el nivel de Fin, y el total de beneficiarios, gasto total de inversión o total de proyectos realizados respecto con lo programado a nivel de Propósito, así como buscar una posible vinculación con los Componentes y Actividades en caso de que aplique. La información sobre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida muestra debilidad en el apartado de Población del Diagnóstico del Programa Presupuestario FISE, dado que se pueden fortalecer las definiciones, y con ello cuantificar de mejor manera los ejercicios fiscales anteriores y posteriores (sólo se cuenta con información para el ejercicio fiscal 2020 sobre la población potencial y objetivo, mientras que, la población atendida tiene información del periodo 2016 al 2020); por lo anterior, la cobertura de atención fue de 61.68%, y la eficiencia en la cobertura fue de 99.28%. La aplicación de los recursos del FISE del 2018 al 2020, muestran una eficiencia presupuestal del 100.00%, lo que indica que fueron ejercidos en su totalidad los recursos al modificarse el presupuesto de acuerdo con los recursos planeados en el Estado, además se muestra evidencia de los rendimientos y reintegros generados al término del ejercicio fiscal, mismos que fueron notificados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con oportunidad.



Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Internos	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos a nivel de Propósito y Fin de la MIR Estatal, no se vinculan con el árbol de problemas y objetivos, además el indicador a nivel de Fin mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo. 2. La información sobre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida muestra debilidad, dado que se pueden fortalecer las definiciones, y con ello cuantificar de mejor manera los ejercicios fiscales anteriores y posteriores (sólo se cuenta información para el ejercicio fiscal 2020 sobre la población potencial y objetivo, mientras que, la población atendida tiene información del periodo 2016 al 2020). 3. La información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades. 4. Las metas de la MIR Federal no se programan de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo. 	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE plasmada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Asimismo, fueron conformado Comités de Participación Social. 2. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con un Programa Presupuestario Estatal del FISE, y con el Diagnóstico Específico, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros. Por su parte, cuenta con un Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, y son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE. 3. Los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos. 4. Los recursos asignados del FISE están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto



	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
		<p>basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal. En total fueron realizados 9 proyectos, y uno de ellos se relaciona con un estudio, respecto a los recursos, fue identificada una eficiencia presupuestal del 100.00%.</p> <p>5. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos; por su parte, la información puede ser consultada de manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno. Además, la Secretaría de Infraestructura de Nuevo León aporta información en el Portal de Infraestructura Abierta.</p> <p>6. La Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño.</p>



	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la información presentada no este homologada en los diferentes reportes que se presenten a nivel financiero, proyectos e indicadores tanto en el ámbito Federal y Estatal. 2. Condiciones desfavorables por la pandemia SARS-COVID19 a nivel mundial. 3. Que no se mida la estrategia desde la perspectiva estatal para medir la generación de las situaciones de cambio. 	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatal), están vinculadas con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 -2021, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 2. La aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Por lo anterior, se les dio seguimiento a las recomendaciones vía ASM, así como las actividades de cada uno de ellos, las cuales se cumplieron al 100.00%, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE. 3. Se cuenta con instrumentos externos para poder planear la aplicación de los recursos del FISE, tales como Lineamientos, Informes Anuales, etc.



Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Corrige actividades o procesos del Fondo. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

Modifica: Modifica apoyos del Fondo. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del Fondo, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

Adiciona: Adiciona o reubica el Fondo. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

Reorienta: Reorienta sustancialmente el Fondo. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del Fondo, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

Suspende parcial o totalmente el Programa: Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del Fondo.



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Vincular el indicador del objetivo a nivel de Fin de la MIR Estatal con la planeación del desarrollo para conocer los resultados e impactos.	Específico	Se deberá analizar los indicadores de la planeación del desarrollo contenidos en el PED 2016 - 2021 para su vinculación con el objetivo a nivel de Fin.	Reorienta
2	Fortalecer la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de las acciones implementadas con los recursos del FISE.	Específico	Definir y cuantificar a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con apoyo a los instrumentos proporcionados por CONEVAL y la Secretaría de Bienestar Federal con apego a la normatividad aplicable al FISE. Lo anterior para tener parámetros de cobertura, y poder calcular la atención brindada y la eficiencia en términos estratégicos y de control de las situaciones de cambio generadas.	Reorienta
3	Homologar la información reportada en el SRFT a nivel Federal con la información Estatal presentada en los RAFFI's y la Cuenta Pública.	Específico	Verificar y validar los reportes presentados a nivel Federal y Estatal para que la información sea la misma, y no genere sesgos.	Corrige
4	Fortalecer la programación y seguimiento de las metas definidas en la MIR Federal del FISE.	Específico	Programar las metas de la MIR Federal del FISE de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS y las posibles modificaciones, los cuales deberían representar un resultado al 100.00% con la sumatoria de la incidencia de proyectos.	Corrige



Capítulo VIII. Conclusiones.



Conclusiones

La Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2020 del *Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, permite proveer conclusiones útiles para la toma de decisiones, así como para la mejora en el ejercicio del Fondo evaluado y de la gestión y el desempeño de la institución responsable de la ejecución del Fondo. A continuación, se describen de forma puntual las principales conclusiones desprendidas de cada uno de los capítulos evaluados con la finalidad de integrar y relacionar los hallazgos identificados en la evaluación.

I. Planeación y Contribución

En este tema fue identificado que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatal), están vinculados a nivel del objetivo de Fin en cierta medida, además se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2021, el Programa Sectorial “Desarrollo Social y Grupos Prioritarios”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE, y la Secretaría de Infraestructura es la ejecutora de los recursos al implementar los proyectos de inversión y obras públicas; asimismo, cuenta con un Diagnóstico Específico del Programa Presupuestario Estatal, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros.

Por su parte, fue identificado que los objetivos a nivel de Propósito y Fin de la MIR Estatal, no se vinculan con el árbol de problemas y objetivos del diagnóstico del FISE Estatal, por tanto, la relación lógica causal puede fortalecerse, y vincularse de mejor manera entre la MIR Federal y los documentos de planeación estratégica del desarrollo, además el indicador a nivel de Fin mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo. También, la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida muestra debilidad tanto de manera integral como de los proyectos u obras implementadas, por tanto, es necesario generar dicha información con apego a la normatividad aplicable al FISE.



Por lo anterior, se concluye que existe un proceso documentado oficializado para llevar a cabo la planeación estratégica, la cual permite determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del FISE, y arroja información oficial de manera sistemática para conocer los proyectos o acciones implementadas de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables, así como la vinculación con objetivos y metas tanto de la MIR Federal como de la MIR Estatal; en este sentido, se realizaron un total de nueve proyectos de inversión u obras, de los cuales cuatro son de incidencia directa y cinco de incidencia complementaria, además los tipos de proyectos fueron de urbanización e infraestructura básica del sector salud de acuerdo con la MIDS. En materia de salud fueron utilizados los recursos para atender el “Proyecto COVID” del Estado de Nuevo León. De las acciones implementadas, está identificado un “Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.”.

II. Orientación a Resultados

En el tema referente al uso y destino de los recursos asignados del FISE, fue identificado que están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal.

En este sentido, se constata que existen mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos; por su parte, la información puede ser consultada de manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno. Asimismo, se cuenta con mecanismo para el ejercicio de los recursos, identificándose un total de 8 proyectos de inversión u obras públicas en la Entidad, con un total modificado y ejercido de \$106,163,167.32 pesos, lo que indica una eficiencia presupuestal del 100.00%; por su parte, también fue implementado un estudio con un total de \$811,864.06 pesos, donde la suma total de los recursos ejercidos en la Entidad por concepto del FISE fue de \$106,975,031.38 pesos en el ejercicio fiscal 2020.



De lo anterior, el recurso autorizado fue de \$110,193,743.00 con base en el acuerdo de distribución del ramo 28 y ramo 33 ejercicio fiscal 2020, lo cual fue modificado, y los recursos restantes fueron reintegrados a la TESOFE, así como los rendimientos generados, por tanto, se generó, reportó y publicó de manera oficial, sobre los recursos asignados del FISE, y se alinean a los requerimientos normativos aplicables.

Finalmente, es posible identificar que existe coordinación entre las instancias estatales encargadas de revisar y validar la información reportada del FISE en el sistema correspondiente con base en la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información, en conformidad con la normatividad aplicable; sin embargo, la información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades.

III. Gestión y Operación

En este tema, se identificó que los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León elaboró el Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE.

Por lo anterior, se concluye que el Manual de Procedimientos, describe las tareas que deben realizar los involucrados, los cuales son la SEDESOL Estatal, la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). Además, el documento se apega a las disposiciones normativas de orden Federal para su cabal cumplimiento.



IV. Rendición de Cuentas y Transparencia

En este tema se concluye que, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño; en este sentido, la aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las cuales les dio seguimiento al cumplir con el 100.00% de las actividades definidas para cada uno de ellos, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE.

Respecto a la información pertinente de acuerdo con los requerimientos normativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAINL), la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León no tiene aplicabilidad sobre la Fracción XVI y la Fracción XXXIX, dado que la primera no es sujeto obligado, y la segunda debido a que la aplicación de los recursos del FISE se direccionan a obras públicas (Capítulo 6000), y no a la entrega de subsidios y/o ayudas (Capítulo 4000).

V. Análisis de Resultados.

En el último capítulo, referente a los resultados fue identificado que no son favorables, dado que las metas no se programan de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo. Por su parte, la cobertura de atención fue de 61.68%, y la eficiencia en la cobertura fue de 99.28%.



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”⁷⁴ que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.*

74 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008) Sistema de Evaluación del Desempeño. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 31 de marzo del 2008. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf.



Capítulo IX. Criterios de Valoración.

Los criterios están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	Medio La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	Bajo La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles a Mejorar para ser considerados por la Institución responsable de la ejecución del Fondo y mejorar la Gestión del Fondo.

La valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 18 preguntas metodológicas aplicadas al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)** es de **2.72** por lo que se ubica con una semaforización en **Verde** y criterio **Alto** de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Planeación y Contribución.	4	Medio	2.25	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	4	Alto	3.00	Verde
III. Gestión y Operación.	3	Alto	3.00	Verde
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	4	Alto	3.00	Verde
V. Análisis de Resultados.	3	Medio	2.33	Amarillo
Valoración Final.	18	Alto	2.72	Verde

Para determinar el significado de la semaforización, se tomó lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y demás normatividad en materia de Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental.



Capítulo X. Anexos.



Anexo 1. Presupuesto por Capítulo de Gasto del Fondo 2018 – 2020.

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018				
Total 2018		\$102,231,707.00	\$101,297,115.50	\$101,297,115.50
1000	Servicios Personales	\$3,051,134.08	\$2,915,432.64	\$2,915,432.64
2000	Materiales y Suministros	NA.	NA.	NA.
3000	Servicios Generales	NA.	NA.	NA.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	NA.	NA.	NA.
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	NA.	NA.	NA.
6000	Obras Públicas	\$99,180,572.92	\$98,381,682.86	\$98,381,682.86
2019				
Total 2019		\$115,990,772.00	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14
1000	Servicios Personales	NA.	NA.	NA.
2000	Materiales y Suministros	NA.	NA.	NA.
3000	Servicios Generales	NA.	NA.	NA.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	NA.	NA.	NA.
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	NA.	NA.	NA.
6000	Obras Públicas	\$115,990,772.00	\$115,525,657.14	\$115,525,657.14
2020				
Total 2020		\$110,193,743.00	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38
1000	Servicios Personales	NA.	NA.	NA.
2000	Materiales y Suministros	NA.	NA.	NA.
3000	Servicios Generales	NA.	NA.	NA.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	NA.	NA.	NA.
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	NA.	NA.	NA.
6000	Obras Públicas	\$110,193,743.00	\$106,975,031.38	\$106,975,031.38

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel de Proyectos).
NA. No Aplica.



Anexo 2. Evolución del presupuesto 2018 – 2020 del Fondo por tipo de proyecto.

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

Proyectos de Infraestructura.	Evolución Presupuestal		
	2018	2019	2020
P1. Construcción de centro de salud de servicios ampliados en Municipio de Juárez – 134064.	\$49,872,974.11	NA.	NA.
P2. Construcción y mejoras en unidad de especialidades médicas en cirugías ambulatorias en el Municipio de Pesquería NL – 377183.	\$7,385,991.99	NA.	NA.
P3. Construcción de la unidad de shock trauma en San Rafael Municipio de Galena NL. – 380119.	\$6,500,000.00	NA.	NA.
P4. Adecuación de centro de salud con servicios ampliados para convertirlo en Hospital General de Juárez – 119627.	NA.	\$49,812,992.70	NA.
P5. Sustitución por obra nueva y equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo Nuevo León sexta etapa segundo nivel hospitalización reconversión COVID ala norte – 69758.	NA.	NA.	\$17,948,484.34
P6. Ampliación de hospitales en Juárez Localidad Ciudad Benito Juárez Asentamiento Hacienda San José – 69326.	NA.	NA.	\$22,380,041.77
P7. Equipamiento de hospitales en Sabinas Hidalgo Localidad Ciudad Sabinas Hidalgo Asentamiento Larraldeña – 202762.	NA.	NA.	\$6,953,259.85
P8. Sustitución por obra nueva y equipamiento del proyecto Hospital General de Sabinas Hidalgo Nuevo León sexta etapa segundo nivel hospitalización reconversión COVID ala norte – 69384.	NA.	NA.	\$21,321,010.11
SubTotal	\$63,758,966.10	\$49,812,992.70	\$68,602,796.07



Proyectos de Obra Pública.	Evolución Presupuestal		
	2018	2019	2020
P1. Construcción de red de drenaje sanitario diversas calles Col. Ruperto Martínez Higuera – 173316.	\$3,983,804.73	NA.	NA.
P2. Construcción de pavimentación en la Col. Miguel Hidalgo en Hidalgo – 85149.	\$2,590,992.99	NA.	NA.
P3. Construcción de pavimentación de diversas calles en Alianza Real Municipio de Escobedo – 286237.	\$12,697,179.90	NA.	NA.
P4. Construcción de techo firme para dignificación de la vivienda – 200302.	\$2,002,246.94	NA.	NA.
P5. Construcción de cuarto dormitorio para dignificación de la vivienda – 200304.	\$2,817,894.22	NA.	NA.
P6. Construcción de comedor comunitario en la Col. Fomerrey en Ciénega de Flores NL – 376485.	\$2,490,907.07	NA.	NA.
P7. Construcción de comedor comunitario en la Col. Barrio Quintana Roo en el Carmen NL – 380382.	\$2,856,698.09	NA.	NA.
P8. Mejoras a la red de alumbrado público en la Col. Alianza Real en el Municipio de Escobedo NL. – 379621.	\$3,128,845.38	NA.	NA.
P9. Construcción de red de energía eléctrica Col. Ébano Municipio de Juárez – 285488.	\$1,043,922.80	NA.	NA.
P10. Construcción de electrificación en la Col. San Gilberto – 92677.	\$882,811.11	NA.	NA.
P11. Construcción de red de energía eléctrica en la comunidad Emiliano Zapata Municipio de Rayones – 286716.	\$127,413.53	NA.	NA.
P12. Pavimentación de diversas calles en la Col. Alianza Real en el Municipio de Escobedo NL. – 119456.	NA.	\$17,199,747.27	NA.
P13. Mejoras a la red de alumbrado público en la Col. Alianza Real en el Carmen NL. – 119666.	NA.	\$4,029,099.94	NA.
P14. Construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en la Calle Piedra Azul – 119733.	NA.	\$1,037,807.87	NA.
P15. Construcción de parque deportivo en la Col. Alianza Real – 282135.	NA.	\$12,848,916.51	NA.
P16. Construcción de línea de alimentación estación de bombeo y alimentador a tanque de agua en Cerro de la Campana – 276206.	NA.	\$5,256,554.76	NA.
P17. Construcción de sistema de agua potable en la Col. Cerro de la Campana en Municipio de Monterrey NL. Tanque de almacenamiento – 274016.	NA.	\$13,947,347.57	NA.
P18. Construcción de tanque de agua potable cárcamo de bombeo y cuarto de control – 245246.	NA.	\$11,393,190.52	NA.



Proyectos de Obra Pública.	Evolución Presupuestal		
	2018	2019	2020
P19. Construcción de parques públicos y o plazas en General Escobedo Localidad Ciudad General Escobedo nueva alianza – 193491.	NA.	NA.	\$1,600,000.00
P20. Construcción de parques públicos y o plazas en General Escobedo Localidad Ciudad General Escobedo Asentamiento Alianza Real – 193627.	NA.	NA.	\$4,486,347.58
P21. Construcción de calles adoquín asfalto concreto y empedrado en General Escobedo Localidad Ciudad General Escobedo Asentamiento Alianza Real – 259186.	NA.	NA.	\$10,610,633.45
P22. Construcción de calles adoquín asfalto concreto y empedrado en General Escobedo Localidad Ciudad General Escobedo Asentamiento Alianza Real – 199807.	NA.	NA.	\$16,669,696.56
P23. Rehabilitación de centro de desarrollo comunitario en General Escobedo Localidad Ciudad General Escobedo Asentamiento Alianza Real – 148815.	NA.	NA.	\$4,193,693.66
SubTotal	\$34,622,716.76	\$65,712,664.44	\$37,560,371.25

Otros Conceptos.			
P1. 33901 subcontratación de servicios con terceros – 141273.	\$2,915,432.64	NA.	NA.
P2. 33303 servicios relacionados con certificación de procesos – 139600.	NA.	NA.	\$811,864.06
SubTotal	\$2,915,432.64	NA.	\$811,864.06
TOTAL	\$101,297,115.50	\$115,525,657.14	\$106,975,031.38

Fuente: Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 del Estado de Nuevo León (Nivel de Proyectos).

NA. No Aplica.

Anexo 3. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evolución de Fondo, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Gobierno de México. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos (PEF) del Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_epr.pdf .
2	Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Recuperado de: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais .
3	H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Recuperada del siguiente portal oficial de internet: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm .
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Recuperado del Apartado Objetivos Indicadores y Metas OIM: https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/generales .
5	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios .
6	Gobierno del Estado de Nuevo León. Portal de Internet donde se publican los Reportes Trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu .
7	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Diagnóstico del Programa Presupuestario (FISE) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios .
8	Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021 .
9	Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa Sectorial de Desarrollo Social y Grupos Prioritarios 2016-2021 de Nuevo León. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-sectorial-de-desarrollo-social-y-grupos-prioritarios .
10	Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Registro de Proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del Estado de Nuevo León Ejercicio Fiscal 2020. Véase en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais .
11	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Reporte de Avance Físico-Financiero Ejercicio Fiscal 2020 del Programa Presupuestario "FISE". Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno .
12	Gobierno del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública 2020. Evidencia de Gabinete.



Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
13	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Fichas Técnicas de Indicadores Ejercicio Fiscal 2020 del Programa Presupuestario "FISE". Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios .
14	Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León. Oficio DPPP/050/2021. Evidencia de Gabinete.
15	Recibos de Ingreso de Recursos de la Tesorería de la Federación (TESOFE) al Estado de Nuevo León, así como los Estados de Cuenta. Evidencia de Gabinete.
16	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE. Evidencia de Gabinete.
17	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Anexo 1 Acta de Instalación del Comité de Participación Social. Evidencia de Gabinete.
18	Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León. Estudios de Análisis Costo-Beneficio, Formato de Estimaciones, Registro de Proyecto u Obras en el Programa Estatal de Inversión (PEI), Formato de Contrataciones, Formato de Pago y Formato de Entrega Recepción. Evidencias de Gabinete.
19	Gobierno del Estado de Nuevo León. Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ejercicio Fiscal 2017. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-final-fise .
20	Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE). Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/pamge_11.pdf , así como evidencias de gabinete.
21	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Indicadores del RAFFI 2020 del Programa Presupuestario FISE Infraestructura Social. Evidencia de Gabinete.

131

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León. Portal Oficial. Véase en: https://www.nl.gob.mx/desarrollosocial
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Recuperado del Diario Oficial de la Federación (DOF): http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020 .
3	Gobierno del Estado de Nuevo León. Matriz de Alineación en el PED de los ODS de las Dependencias. Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/objetivos-de-desarrollo-sostenible .
4	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Recuperado de: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social .
5	Secretaría de Bienestar (Gobierno de México). Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Véase en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual_MIDS.pdf .



Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Finanzas Públicas y Presupuesto, Informes al Congreso de la Unión, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
7	Gobierno del Estado de Nuevo León. Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 23 de enero de 2017.
8	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado del siguiente vínculo de internet: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf .
9	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/
10	Gobierno del Estado de Nuevo León. (2021) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados. Recuperado de: https://cotai.org.mx/acceso-a-la-informacion/%20documentos-sipot/#2021 .
11	Gobierno del Estado de Nuevo León. Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León. Véase en: https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida .



Anexo 4. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/junio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/septiembre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) aplicado durante el ejercicio fiscal 2020 , mediante un análisis sistemático que permita generar información útil para la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> Examinar la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por la Institución responsable de la ejecución del Fondo, así como su contribución a la consecución de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos y proyectos. Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la Institución responsable de la ejecución del Fondo. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos, destino de recursos y resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo en el corto y mediano plazo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de la Institución responsable de la ejecución del Fondo.</p> <p>La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).</p>	



1. Descripción de la Evaluación

También, en caso de ser necesario, llevar a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros X Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa ésta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó la Institución responsable de la ejecución del Fondo mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con la Institución responsable de la ejecución del Fondo, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Planeación y Contribución.

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatual), están vinculados a nivel del objetivo de Fin en cierta medida, además se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2021, el Programa Sectorial “Desarrollo Social y Grupos Prioritarios”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE; asimismo, cuenta con un Diagnóstico Específico del Programa Presupuestario Estatal, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros.
- El indicador a nivel de Fin de la MIR Estatal mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo, tal y como se define en la MIR Federal.
- El Estado planea los recursos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a través de la Secretaría de Desarrollo Social como coordinadora del FISE y la Secretaría de Infraestructura como la ejecutora de los recursos. Dicha planeación proporciona datos para identificar la incidencia de los proyectos que se van a realizar en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
- Existe un proceso documentado oficializado para llevar a cabo la planeación estratégica, la cual permite determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del FISE, y arroja información oficial de manera sistemática para conocer los proyectos o acciones implementadas de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables, así como la vinculación con objetivos y metas tanto de la MIR Federal como de la MIR Estatal.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León como coordinadora del FISE, y la Secretaría de Infraestructura realizaron un total de nueve proyectos de inversión, de los cuales cuatro son de incidencia directa y cinco de incidencia complementaria, además los tipos de proyectos fueron de urbanización e infraestructura básica del sector salud de acuerdo con la MIDS. En materia de salud fueron utilizados los recursos para atender el “Proyecto COVID” del Estado de Nuevo León.
- De las acciones implementadas, está identificado un “Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.”.
- La ejecución de los proyectos fue visualizada en el portal de la Secretaría de Infraestructura (Infraestructura Abierta), donde se documenta todo el proceso para la adjudicación y contratación, así como el seguimiento y cierre.

II. Orientación a Resultados.

- Los recursos asignados del FISE están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos;



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

por su parte, la información puede ser consultada de manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno.

- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León implementó un total de 8 proyectos de inversión u obras públicas en la Entidad, con un total modificado y ejercido de \$106,163,167.32 pesos, lo que indica una eficiencia presupuestal del 100.00%; por su parte, también fue implementado un estudio con un total de \$811,864.06 pesos, donde la suma total de los recursos ejercidos en la Entidad por concepto del FISE fue de \$106,975,031.38 pesos en el ejercicio fiscal 2020.
- El recurso autorizado fue de \$110,193,743.00 con base en el acuerdo de distribución del ramo 28 y ramo 33 ejercicio fiscal 2020, lo cual fue modificado, y los recursos restantes fueron reintegrados a la TESOFE, así como los rendimientos generados, por tanto, se generó, reportó y publicó de manera oficial, sobre los recursos asignados del FISE, y se alinean a los requerimientos normativos aplicables.
- Es posible identificar que existe coordinación entre las instancias estatales encargadas de revisar y validar la información reportada del FISE en el sistema correspondiente con base en la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información, en conformidad con la normatividad aplicable.
- La información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades.

III. Gestión y Operación.

- Los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos.
- La Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León cuenta con un Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE.
- El Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León, describe las tareas que deben realizar los involucrados, los cuales son la SEDESOL Estatal, la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). El documento se apega a las disposiciones normativas de orden Federal para su cabal cumplimiento.

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.

- La Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño.
- La aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León les dio seguimiento a las recomendaciones vía ASM, así como las actividades de cada uno de ellos, las cuales se cumplieron al 100.00%, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León no tiene aplicabilidad sobre la Fracción XVI y la Fracción XXXIX de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAINL), dado que la primera no es sujeto obligado, y la segunda debido a que la aplicación de los recursos del FISE se direccionan a obras públicas (Capítulo 6000), y no a la entrega de subsidios y/o ayudas (Capítulo 4000).

V. Análisis de Resultados.

- Los resultados no son favorables dado que las metas no se plantean de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo. Por su parte, se puede fortalecer la vinculación de la MIR Estatal del FISE con la MIR Federal para tener resultados puntuales desde la perspectiva estatal, es decir la disminución de la pobreza para el nivel de Fin, y el total de beneficiarios, gasto total de inversión o total de proyectos realizados respecto con lo programado a nivel de Propósito, así como buscar una posible vinculación con los Componentes y Actividades en caso de que aplique.
- La información sobre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida muestra debilidad en el apartado de Población del Diagnóstico del Programa Presupuestario FISE, dado que se pueden fortalecer las definiciones, y con ello cuantificar de mejor manera los ejercicios fiscales anteriores y posteriores (Sólo se cuenta información para el ejercicio fiscal 2020 sobre la población potencial y objetivo, mientras que, la población atendida tiene información del periodo 2016 al 2020); por lo anterior, la cobertura de atención fue de 61.68%, y la eficiencia en la cobertura fue de 99.28%.
- La aplicación de los recursos del FISE del 2018 al 2020, muestran una eficiencia presupuestal del 100.00%, lo que indica que fueron ejercidos en su totalidad los recursos al modificarse el presupuesto de acuerdo con los recursos planeados en el Estado, además se muestra evidencia de los rendimientos y reintegros generados al término del ejercicio fiscal, mismos que fueron notificados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con oportunidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE plasmada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Asimismo, fueron conformado Comités de Participación Social.
2. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con un Programa Presupuestario Estatal del FISE, y con el Diagnóstico Específico, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros. Por su parte, cuenta con un Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, y son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE.
3. Los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

4. Los recursos asignados del FISE están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal. En total fueron realizados 9 proyectos, y uno de ellos se relaciona con un estudio, respecto a los recursos, fue identificada una eficiencia presupuestal del 100.00%.

5. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos; por su parte, la información puede ser consultada de manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno. Además, la Secretaría de Infraestructura de Nuevo León aporta información en el Portal de Infraestructura Abierta.

6. La Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño.

2.2.2 Oportunidades:

1. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatal), están vinculadas con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. La aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Por lo anterior, se les dio seguimiento a las recomendaciones vía ASM, así como las actividades de cada uno de ellos, las cuales se cumplieron al 100.00%, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE.

3. Se cuenta con instrumentos externos para poder planear la aplicación de los recursos del FISE, tales como Lineamientos, informes Anuales, etc.

2.2.3 Debilidades:

1. Los objetivos a nivel de Propósito y Fin de la MIR Estatal, no se vinculan con el árbol de problemas y objetivos, además el indicador a nivel de Fin mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo.

2. La información sobre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida muestra debilidad, dado que se pueden fortalecer las definiciones, y con ello cuantificar de mejor manera los ejercicios fiscales anteriores y posteriores (sólo se cuenta información para el ejercicio fiscal 2020 sobre la población potencial y objetivo, mientras que, la población atendida tiene información del periodo 2016 al 2020).

3. La información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades.

4. Las metas de la MIR Federal no se programan de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo.

2.2.4 Amenazas:

1. Que la información presentada no este homologada en los diferentes reportes que se presenten a nivel financiero, proyectos e indicadores tanto en el ámbito Federal y Estatal.

2. Condiciones desfavorables por la pandemia SARS-COVID19 a nivel mundial.

3. Que no se mida la estrategia desde la perspectiva estatal para medir la generación de las situaciones de cambio.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Planeación y Contribución

En este tema fue identificado que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatual), están vinculados a nivel del objetivo de Fin en cierta medida, además se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2021, el Programa Sectorial “Desarrollo Social y Grupos Prioritarios”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE, y la Secretaría de Infraestructura es la ejecutora de los recursos al implementar los proyectos de inversión y obras públicas; asimismo, cuenta con un Diagnóstico Específico del Programa Presupuestario Estatal, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros.

Por su parte, fue identificado que los objetivos a nivel de Propósito y Fin de la MIR Estatal, no se vinculan con el árbol de problemas y objetivos del diagnóstico del FISE Estatal, por tanto, la relación lógica causal puede fortalecerse, y vincularse de mejor manera entre la MIR Federal y los documentos de planeación estratégica del desarrollo, además el indicador a nivel de Fin mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo. También, la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida muestra debilidad tanto de manera integral como de los proyectos u obras implementadas, por tanto, es necesario generar dicha información con apego a la normatividad aplicable al FISE.

Por lo anterior, se concluye que existe un proceso documentado oficializado para llevar a cabo la planeación estratégica, la cual permite determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del FISE, y arroja información oficial de manera sistemática para conocer los proyectos o acciones implementadas de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables, así como la vinculación con objetivos y metas tanto de la MIR Federal como de la MIR Estatal; en este sentido, se realizaron un total de nueve proyectos de inversión u obras, de los cuales cuatro son de incidencia directa y cinco de incidencia complementaria, además los tipos de proyectos fueron de urbanización e infraestructura básica del sector salud de acuerdo con la MIDS. En materia de salud fueron utilizados los recursos para atender el “Proyecto COVID” del Estado de Nuevo León. De las acciones implementadas, está identificado un “Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.”.

II. Orientación a Resultados

En el tema referente al uso y destino de los recursos asignados del FISE, fue identificado que están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal.

En este sentido, se constata que existen mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos; por su parte, la información puede ser consultada de



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno. Asimismo, se cuenta con mecanismo para el ejercicio de los recursos, identificándose un total de 8 proyectos de inversión u obras públicas en la Entidad, con un total modificado y ejercido de \$106,163,167.32 pesos, lo que indica una eficiencia presupuestal del 100.00%; por su parte, también fue implementado un estudio con un total de \$811,864.06 pesos, donde la suma total de los recursos ejercidos en la Entidad por concepto del FISE fue de \$106,975,031.38 pesos en el ejercicio fiscal 2020.

De lo anterior, el recurso autorizado fue de \$110,193,743.00 con base en el acuerdo de distribución del ramo 28 y ramo 33 ejercicio fiscal 2020, lo cual fue modificado, y los recursos restantes fueron reintegrados a la TESOFE, así como los rendimientos generados, por tanto, se generó, reportó y publicó de manera oficial, sobre los recursos asignados del FISE, y se alinean a los requerimientos normativos aplicables.

Finalmente, es posible identificar que existe coordinación entre las instancias estatales encargadas de revisar y validar la información reportada del FISE en el sistema correspondiente con base en la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información, en conformidad con la normatividad aplicable; sin embargo, la información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades.

III. Gestión y Operación

En este tema, se identificó que los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León elaboró el Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE.

Por lo anterior, se concluye que el Manual de Procedimientos, describe las tareas que deben realizar los involucrados, los cuales son la SEDESOL Estatal, la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). Además, el documento se apega a las disposiciones normativas de orden Federal para su cabal cumplimiento.

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia

En este tema se concluye que, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño; en este sentido, la aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las cuales les dio seguimiento al cumplir con el 100.00% de las actividades definidas para cada uno de ellos, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Respecto a la información pertinente de acuerdo con los requerimientos normativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAINL), la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León no tiene aplicabilidad sobre la Fracción XVI y la Fracción XXXIX, dado que la primera no es sujeto obligado, y la segunda debido a que la aplicación de los recursos del FISE se direccionan a obras públicas (Capítulo 6000), y no a la entrega de subsidios y/o ayudas (Capítulo 4000).

V. Análisis de Resultados.

En el último capítulo, referente a los resultados fue identificado que no son favorables, dado que las metas no se programan de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo. Por su parte, la cobertura de atención fue de 61.68%, y la eficiencia en la cobertura fue de 99.28%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se deberá analizar los indicadores de la planeación del desarrollo contenidos en el PED 2016-2021 para su vinculación con el objetivo a nivel de Fin.
- Definir y cuantificar a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con apoyo a los instrumentos proporcionados por CONEVAL y la Secretaría de Bienestar Federal con apego a la normatividad aplicable al FISE. Lo anterior para tener parámetros de cobertura, y poder calcular la atención brindada y la eficiencia en términos estratégicos y de control de las situaciones de cambio generadas.
- Verificar y validar los reportes presentados a nivel Federal y Estatal para que la información sea la misma, y no genere sesgos.
- Programar las metas de la MIR Federal del FISE de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS y las posibles modificaciones, los cuales deberían representar un resultado al 100.00% con la sumatoria de la incidencia de proyectos.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marin, Luis Fernando Esquivel de la Torre y Ileana Nathali Salazar Zapata.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



5. Identificación del Fondo

5.1 Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

5.2 Siglas: FISE.

5.3 Ente público coordinador del (los) fondo(s): Secretaría de Desarrollo Social.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) fondo(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s):
Dirección de Inclusión Social, Secretaría de Desarrollo Social - unidad normativa
Subsecretaría de Construcción, Secretaría de Infraestructura - unidad ejecutora

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ana Melisa Peña Villagomez
ana.pena@nuevoleon.gob.mx
81 2033 2415

Rosa Amelia Lozano Zambrano
rosa.lozano@nuevoleon.gob.mx
81 2020 6732

Unidad administrativa:

Dirección de Inclusión Social
Secretaría de Desarrollo Social

Subsecretaría de Construcción
Secretaría de Infraestructura

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio Especifico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,370,540.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

Programa Anual de Evaluación 2021



nl.gob.mx



**Gobierno de
Nuevo León**